

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 129-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las tres y diecinueve minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario en la Sala Víctor Humareda del Centro Cultural (Casona), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mg. Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Mg. Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA**

#### **AUTORIDADES:**

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)  
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)  
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

#### **DECANOS REPRESENTANTES (e)**

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Derecho y Ciencia Política)

Área de Ciencias de la Salud  
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)

Área de Ciencias Básicas  
Dr. Édinson Raúl Montoro Alegre (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías  
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ingeniería Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)

#### **REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL**

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas) y Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas)

#### **INVITADOS**

Sr. Leonell Franz Fernández Romero (Representante del SUTUSM)  
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)  
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)  
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)  
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)  
Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos (Decano(e) de Letras y Ciencias Humanas)  
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano(e) de Medicina)  
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano(e) de Farmacia y Bioquímica)

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano(e) de Ciencias Contables)  
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano(e) de Educación)  
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano(e) de Ing. Industrial)  
Dr. Ricardo Ramiro Santos Rodríguez (Decano(e) de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)  
Dr. Enrique Osvaldo Bedoya Sánchez (Decano(e) de Ciencias Administrativas)  
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano(e) de Odontología)  
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano(e) de Ciencias Físicas)  
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano(e) de Psicología)  
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)  
Lic. Miguel Rodríguez Huacho (Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario)

**Secretaria General:** Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario.

**Señora Rectora:** Gracias señora Secretaria. Sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda.

## 2. APROBACIÓN DE ACTAS

**Secretaria General:** Señora Rectora, como primer punto de la agenda tenemos la aprobación de las Actas N° 123, 124 y 125.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta 123? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta 124? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta 125? Aprobado por unanimidad. Ninguna observación a las actas. Señora Secretaria continúe con el siguiente punto de la agenda.

**Secretaria General:** Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la estación Despacho.

## 3. DESPACHO

### DESPACHO I

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**Secretaria General:** Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente. Al amparo de la Resolución Rectoral N.º 012096-2024-R/UNMSM de fecha 24.09.2024, se resuelve disponer que los docentes que no hayan tramitado su ratificación de acuerdo al artículo 160° del Estatuto de la Universidad, sólo podrán realizarlo hasta la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Ratificación Docente, habiendo presentado la documentación en los meses de marzo, setiembre, octubre y diciembre de 2024. Para el caso en que el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

#### 1. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

##### OFICIO N.º 000474-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de marzo del 2025

La Comisión en sesión del 18 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000088-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y

clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Arévalo Gómez Walter Aparicio	Principal D.E.	79.9 puntos	R.R. N° 00505-2018-R	Del 01-01-2025 al 01-01-2032

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11/12/2024.

## 2. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 000623-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000071-2025-D-FIGMMG/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000256- 2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Arias Arce Vladimir Alejandro	Asociado T.C 40 horas	92.3 puntos	R.R. N° 002327-2021	Del 15-09-2024 al 15-09-2029

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/12/2024

## 3. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 000645-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 00268-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Bedia Guillen Ciro Sergio	Principal T.C 40 horas	82.16 puntos	R.R. N° 00505-2018-R	Del 01-01-2025 al 01-01-2032

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 20/01/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 4. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### OFICIO N.º 000594-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000501-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Gonzales Bohórquez Martha Olinda	Principal D.E.	76.08 puntos	R.R. N° 04061-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2024 Al 13/07/2031

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29/10/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

### OFICIO N.º 000595-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000677-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la ratificación docente de los profesores en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Dante Martin Paiva Goyburu	Auxiliar T.P. 20 horas	95.08 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
02	Camus Cuba José Alexander	Auxiliar T.C. 40 horas	85.91 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
03	Bermúdez Tapia Manuel Alexis	Auxiliar T. P. 06 horas	82.94 puntos	R.R. N° 014033-R-21 23/12/2021	Del 23/12/2024 al 23/12/2027
04	Lara Márquez Jaime Niltong	Auxiliar T.C. 40 horas	80.35 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
05	Caballero Segá Katty Angelica	Auxiliar T.P. 10 horas	64.79 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
06	Ciudad Reynaud Adolfo Alberto	Asociado T.P. 20 horas	62.10 puntos	R.R. N° 07387-R-19 17/12/2019	Del 17/12/2024 al 17/12/2029

\*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación en diciembre 2024.

### OFICIO N.º 000621-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

Que, con Resolución Decanal N.º 000774-2025-D-FDCP/UNMSM del 27 de marzo del 2025, se resuelve:

1. Modificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000677-2025-D-FDCP/UNMSM del 17 de marzo del 2025, los nombres y apellidos de los docentes que se indican:

DICE:

JOSÉ ALEXANDER CAMUS CUBA  
MANUEL ALEXIS BERMUDEZ TAPIA

**DEBE DECIR:**

JOSÉ ALEXANDER CAMUS CUBAS

MANUEL ALEXIS BERMÚDEZ TAPIA

Quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar aprobar la Resolución Decanal N.º 000774-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

## 6. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

### OFICIO N.º 000596-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000678-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la ratificación docente de los profesores en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Dell'erba Ugolini Italo Joshua	Auxiliar T.C. 40 horas	87.41 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
02	Castillo Rafael Carlos Enrique	Auxiliar T.C. 40 horas	83.64 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
03	Larico Apaza Yaneth Carol	Auxiliar T.P. 10 horas	81.06 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
04	Jauregui Mendieta Jorge Antonio	Auxiliar T.C. 40 horas	78.54 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
05	Mejía Tarazona Robert Alejandro	Auxiliar T.C. 40 horas	71.19 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
06	García Jiménez Moisés Gustavo	Auxiliar T.P. 10 horas	70.43 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

\*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación en diciembre 2024.

### OFICIO N.º 000604-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

Que, con Resolución Decanal N.º 000777-2025-D-FDCP/UNMSM del 27 de marzo del 2025, se resuelve:

1. Modificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000678-2025-D-FDCP/UNMSM de fecha 17 de marzo del 2025, los nombres y apellidos de los docentes que se indican:

DICE:

MOISES GUSTAVO GARCIA JIMENEZ  
JORGE ANTONIO JAUREGUI MENDIETA  
JANETH CAROL LARICO APAZA  
ROBERT ALEJANDRO MEJIA TARAZONA

**DEBE DECIR:**

MOISÉS GUSTAVO GARCIA JIMENEZ  
JORGE ANTONIO JÁUREGUI MENDIETA  
YANETH CAROL LARICO APAZA  
ROBERT ALEJANDRO MEJÍA TARAZONA

Quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar aprobar la Resolución Decanal N.º 000777-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

## **7. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

### **OFICIO N.º 000597-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025**

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000679-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la ratificación docente de los profesores en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

<b>Nº</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Categoría y Clase</b>	<b>Puntaje Alcanzado</b>	<b>Resolución Rectoral</b>	<b>Periodo de Ratificación</b>
<b>01</b>	Rodríguez Navia Alison Wilda	Auxiliar T.C. 40 horas	81.80 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
<b>02</b>	Navarro Gonzales Martin Demetrio	Auxiliar T.C. 40 horas	77.70 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
<b>03</b>	Mendieta Pérez Michael Iván	Auxiliar T.C. 40 horas	76.48 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
<b>04</b>	Olaya Medina Joe Oriol	Auxiliar T.P. 04 horas	75.59 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
<b>05</b>	Romero Romero Yuri Frank	Auxiliar T.C. 40 horas	75.06 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
<b>06</b>	Pérez Camarena Rolf Kent	Auxiliar T.P. 04 horas	65.16 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
<b>07</b>	Salcedo Cuadros Carlo Magno	Auxiliar T.P. 06 horas	61.33 puntos	R.R. N° 014033-R-21 23/12/2021	Del 23/12/2024 al 23/12/2027

\*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación en diciembre 2024.

### **OFICIO N.º 000627-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

Que, con Resolución Decanal N.º 000775-2025-D-FDCP/UNMSM del 27 de marzo del 2025, se resuelve:

1. Modificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000679-2025-D-FDCP/UNMSM de fecha 17 de marzo del 2025, los nombres y apellidos de los docentes que se indican:

DICE:

ALISON WILDA RODRIGUEZ NAVIA  
MARTIN DEMETRIO NAVARRO GONZALES  
MICHAEL IVAN MENDIETA PEREZ

**DEBE DECIR:**

ALIZON WILDA RODRIGUEZ NAVIA  
MARTÍN DEMETRIO NAVARRO GONZALES  
MICHAEL IVAN MENDIETA PÉREZ

Quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar aprobar la Resolución Decanal N.º 000775-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

## 8. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

### OFICIO N.º 000598-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000711-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la ratificación docente de los profesores en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Pérez López Jorge Adalberto	Auxiliar T.C. 40 horas	89.50 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
02	Sosa Sacio Juan Manuel	Auxiliar T.P. 10 horas	84.43 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
03	Ramírez Huaroto Beatriz May Ling	Auxiliar T.P. 10 horas	79.58 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
04	Roca Mendoza Oreste Gherson	Auxiliar T.P. 20 horas	79.12 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
05	Rebaza Vílchez Karen Maribel	Auxiliar T.P. 10 horas	74.45 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
06	Santy Cabrera Luiggi Victorio	Auxiliar T.P. 10 horas	74.20 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027
07	Vargas Apolinario Andrés Vicente	Auxiliar T.P. 10 horas	70.68 puntos	R.R. N° 014390-R-21 30/12/2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

\*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación en diciembre 2024.

### OFICIO N.º 000626-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

Que, con Resolución Decanal N.º 000776-2025-D-FDCP/UNMSM del 27.03.2025, se resuelve:

1. Modificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000711-2025-D-FDCP/UNMSM de fecha 18 de marzo del 2025, los nombres y apellidos de los docentes que se indican:

DICE:

KAREN MARIBEL REBAZA VÍLCHEZ  
ANDRES VICENTE VARGAS APOLINARIO

**DEBE DECIR:**

KAREN MARIBEL REBAZA VILCHEZ  
ANDRÉS VICENTE VARGAS APOLINARIO

Quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar aprobar la Resolución Decanal N.º 000776-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 9. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### OFICIO N.º 000605-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000019-2025-D-FO/UNMSM la Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Alayo Canales Cecilia Magali	Auxiliar T.P. 10 horas	43 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027
02	Astupinaro Capristán Patricia Blanca	Asociada T.C. 40 horas	68.8 puntos	07382-R-19 (17/12/2019)	Del 01.01.2025 al 01.01.2030
03	Bocanegra Arista Rocío Del Pilar	Auxiliar T.P. 10 horas	60.77 puntos	014025-2021-R (22/12/2021)	Del 22.12.2024 al 22.12.2027
04	Castro Yanahida Javier Enrique	Auxiliar T.P. 20 horas	66.02 puntos	014025-2021-R (22/12/2021)	Del 22.12.2024 al 22.12.2027
05	Díaz Castro Alicia Gianina	Auxiliar T.P. 10 horas	46.12 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027
06	Gamarra Contreras María Del Pilar	Asociada T.C. 40 horas	64 puntos	07382-R-19 (17/12/2019)	Del 01.01.2025 al 01.01.2030
07	German Santa Cruz Luis Alberto Benito	Asociado T.P. 20 horas	55.25 puntos	07382-R-19 (17/12/2019)	Del 01.01.2025 al 01.01.2030
08	Gutiérrez Patiño-Paúl Alejandro Arturo	Auxiliar T.P. 10 horas	49 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027
09	Luján Larreátegui Haydeé Giovanna	Auxiliar T.P. 10 horas	58.77 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027
10	Luque Peralta, Sonia	Auxiliar T.P. 20 horas	54.27 puntos	014025-2021-R (22/12/2021)	Del 22.12.2024 al 22.12.2027
11	Luza Montero Silvia Celestina	Auxiliar T.P. 20 horas	59.27 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027
12	Mayta Tovalino Frank Roger	Auxiliar T.P. 20 horas	75.52 puntos	014025-2021-R (22/12/2021)	Del 22.12.2024 al 22.12.2027
13	Medina Calderón Katia Luz	Asociada T.C. 40 horas	68.2 puntos	07382-R-19 (17/12/2019)	Del 01.01.2025 al 01.01.2030
14	Quinte Yarcuri Claudia Susana	Auxiliar T.P. 10 horas	55.47 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027
15	Rivas Almonte Úrsula Ofelia	Auxiliar T.P. 20 horas	66.72 puntos	014025-2021-R (22/12/2021)	Del 22.12.2024 al 22.12.2027
16	Siguas Meneses Daisy Mavel	Auxiliar T.P. 10 horas	38.77 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027
17	Temoche Rosales Carlos Alberto	Auxiliar T.P. 10 horas	43.52 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027

18	Tenorio Estrada Janet Kely	Auxiliar T.P. 10 horas	57.8 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027
19	Valdez Jurado Freddy Ronald	Auxiliar T.P. 04 horas	49.52 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027
20	Vilcapoma Guerra Henry Jesús	Auxiliar T.P. 20 horas	49.52 puntos	014407-2021-R (30/12/2021)	Del 30.12.2024 al 30.12.2027

\*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación entre noviembre y diciembre del 2024.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 10. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000599-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000226-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Gonzales García Carlos Ricardo	Asociado T.C 40 horas	80.68 puntos	R.R N° 07386-R-19 (17-12-2019)	Del 01/01/2025 al 01/01/2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 6/12/2024.

## 11. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000600-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000141-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Rivera Escobar, Raúl	Auxiliar T.C 40 horas	50.15 puntos	R.R N° 014045-2021-R (22-12-2021)	Del 22/12/2024 al 22/12/2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21/11/2024.

## 12. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000603-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000233-2025-D-FLCH/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 0004922025-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Alayza Tijero, Pedro Pablo	Auxiliar T.P 20 horas	37.70 puntos	R.R N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 13/07/2023 al 30/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 4/10/2024

2. DEJAR ESTABLECIDO en caso de que del Lic. PEDRO PABLO ALAYZA TIJERO, con código N.º 0A1424, Profesor Auxiliar T.P. 20 h., del Departamento Académico de Arte, obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 007908-2024-R/UNMSM de fecha 30 de mayo del 2024.

### 13. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

#### OFICIO N.º 000606-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000509-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Honores Vásquez Elton Alfredo	Auxiliar T.C 40 horas	71.80 puntos	R.R N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 3/03/2025.

### 14. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

#### OFICIO N.º 000607-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000508-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Maggiolo Dibos Ana Teresa Guillermina	Auxiliar T.C 40 horas	48.86 puntos	R.R. N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/02/2025

### 15. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### **OFICIO N.º 000609-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de abril del 2025**

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000496-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Quevedo Pereyra Zoila Esperanza	Auxiliar T.C 40 horas	58.60 puntos	R.R. N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 2/03/2025

### **16. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

### **OFICIO N.º 000610-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de abril del 2025**

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000497-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Gonzales Macavilca Milton Alexis	Auxiliar T.P 20 horas	50.10 puntos	R.R N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/02/2025

### **17. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

### **OFICIO N.º 000611-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de abril del 2025**

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000499-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Viaña Rubio Carlos Guillermo	Auxiliar T.P 20 horas	74.80 puntos	R.R N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10/02/2025

### **18. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

### **OFICIO N.º 000612-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de abril del 2025**

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000501-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Lara Amat y León, Joan	Auxiliar T.C 40 horas	69.70 puntos	R.R N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 3/03/2025

## 19. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000613-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000504-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Agüero Aguilar, Carlos Enrique	Auxiliar T.C 40 horas	64 puntos	R.R N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 6/03/2025

## 20. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000616-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000505-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Ubilluz Raygada, Juan Carlos	Auxiliar T.C 40 horas	70.20 puntos	R.R N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 3/03/2025

## 21. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000622-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000507-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Bolo Varela, Oswaldo Moisés	Auxiliar T.C 40 horas	65.15 puntos	R.R. N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 3/03/2025

## 22. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000624-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000483-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Mudarra Montoya, Arquímedes Américo	Principal D.E.	70.00 puntos	R.R N° 00597-R-18 (12-02-2018)	Del 12/02/2025 al 12/02/2032

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 5/02/2025

## 23. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000630-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000146-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Delgado Chumpitazi, Mónica Grisell	Auxiliar T.C 40 horas	72.05 puntos	R.R. N° 014045-2021-R (22-12-2021)	Del 22/12/2024 al 22/12/2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 20/11/2024.

## 24. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000631-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000145-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Sam Anlas Carlos Antonio	Auxiliar T.P 20 horas	55.32 puntos	R.R N° 014426-2021-R (30-12-2021)	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/11/2024

## 25. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000637-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000127-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Málaga Sabogal, Lucía	Auxiliar T.P 20 horas	48.38 puntos	R.R N° 014426-2021-R (30-12-2021)	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 3/12/2024

## 26. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 000641-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000506-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Lazo García, Verónica Jenny	Auxiliar T.C 40 horas	89.00 puntos	R.R N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10/03/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 27. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### OFICIO N.º 000031-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 14 de enero del 2025

La Comisión en sesión del 09 de enero del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001250-2024-D-FFB/UNMSM de la Facultad Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Rivero Laverde Armando José	Asociado T.C 40 horas	60.48 puntos	R.R. 018145-2020-R 09/12/2020	Del 15.05.2024 al 15.05.2029

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 09/09/2024.

## 28. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### OFICIO N.º 000361-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de marzo del 2025

La Comisión en sesión del 04 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000091-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Mejía Pinedo, Davis Alberto	Auxiliar T.P. 10 horas	68.95 puntos	R.R N° 014404-2021-R 30 de diciembre de 2021	Del 30.12.2024 al 30.12.2027

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 04/12/2024

## 29. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### OFICIO N.º 000601-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000100-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Guadalupe Sifuentes De Posadas, Luz Fabiola	Asociado T.C. 40 horas	73.56 puntos	R.R. N° 06264-R- 19 del 12.11.2019	Del 12.11.2024 al 12.11.2029

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 4/12/2024

## 30. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### OFICIO N.º 000602-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000287-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	León Mejía, Enrique Augusto	Auxiliar T.P 10 horas	55.78 puntos	R.R N° 014404-2021-R 30 de diciembre de 2021	Del 30.12.2024 al 30.12.2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/12/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 31. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

#### OFICIO N.º 000614-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000098-2025-D-FQIQ/UNMSM de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Porlles Loarte José Ángel	Principal T.C. 40 horas	66.2 puntos	R.R. N° 01418-R-19 21/03/2019	Del 01/01/2025 Al 01/01/2032

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/12/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 32. FACULTAD DE MEDICINA

#### OFICIO N.º 000624-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001869-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Araujo Castillo Jesús Filomeno	Auxiliar T.P 20 horas	84.56 puntos	R.R. N° 008311-2022 (08-07-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 7/03/2025

### 33. FACULTAD DE MEDICINA

### **OFICIO N.º 000640-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001823-2025-D- FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Mazzetti Soler Pilar Elena	Asociado T.P 20 horas	64.20 puntos	R.R. N° 07380-R-19 (17-12-2019) a partir del 01-01-2020	Del 01-01-2025 Al 01-01-2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 18/02/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### **34. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

### **OFICIO N.º 000642-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril de 2025**

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000254-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Guzmán Arellano, Robert Mikhail	Auxiliar D.E.	60.93 puntos	R.R. N° 000037-2022/R	Del 06/01/2025 Al 06/01/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 18/12/2024

### **35. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

### **OFICIO N.º 000643-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000259-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Espinoza Suarez, Silvia Marisel	Auxiliar D.E.	49.30 puntos	R.R. N° 000037-2022-R	Del 06/01/2025 Al 06/01/2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/12/24

### 36. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

#### OFICIO N.º 000644-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000260-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Cerón Loayza, María Luisa	Asociado T.C 40 horas	77.50 puntos	R.R. N° 07392-R-19	Del 1/01/2025 Al 1/01/2030

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21/12/2024

### 37. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

#### OFICIO N.º 000646-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000258-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Pareja Quispe, David	Auxiliar T.C 40 horas	73.01 puntos	R.R N° 000037-2022-R	Del 06/01/2025 Al 06/01/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 13/12/2024.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 38. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

#### OFICIO N.º 000632-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000105-2025-D-FCE/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000310-2025- D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Lozán Cangalaya Raúl Enrique	Auxiliar T.C 40 horas	55.94 puntos	R.R N° 014012-2021-R (21 de diciembre 2021)	Del 21/12/2024 al 21/12/2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/12/2024

### 39. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

#### OFICIO N.º 000639-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000109- 2025-D-FCE/UNMSM y su modificación con la Resolución Decanal N.º 000319- 2025-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Aquino Rodríguez Carlos Alberto	Principal D.E.	83.61 puntos	R.R N° 00508-R-18 (06 de febrero de 2018)	Del 01/01/2025 al 30/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/12/2024

2. Establecer que en caso el docente Carlos Alberto Aquino Rodríguez, obtenga el grado académico de doctor con posterioridad a la resolución emitida, se expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 40. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

#### OFICIO N.º 000638-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000437-2025-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Quicaño Tenorio, Marcos Antonio	Auxiliar T.P 20 horas	44.50 puntos	R.R. 014403-2021-R 30.12.2021	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27/12/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 41. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### OFICIO N.º 000633-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025

La Comisión en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000282-2025-D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Guillermo Gerardo Rivas Castro	Auxiliar T.C. 40 horas	46.00 puntos	R.R. N° 04065-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 20/03/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

## DESPACHO II

### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**Secretaria General:**

#### 1. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: PROPUESTA PARA INCORPORAR CON LA DISTINCIÓN DE PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD AL DR. ADRIÁN OSCAR DONGO MONTOYA

##### OFICIO N.º 000657-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 07 de mayo del 2025

El Dr. Adrián Oscar Dongo Montoya, bachiller y licenciado en Psicología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1974,1977), magíster en Psicología Social por la Universidad de São Paulo (1983), doctorado en Psicología Escolar y Desarrollo Humano por la Universidad de São Paulo (1988), ha tenido el privilegio de contribuir significativamente en la docencia; actualmente como Profesor Titular (Profesor Principal) de la Universidad Estadual Paulista - UNESP y Coordinador del Grupo de Estudio e Investigación en Psicología e Epistemología Genética - GEPEGE; siendo coordinador de convenios internacionales, integrando al cuadro docente de posgrado da la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM.

Mediante Resolución Decanal N.º 000308-2025-D-FPSI/UNMSM de fecha 03.04.2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 28 de febrero del 2025, el cual resuelve:

1. INCORPORAR con la distinción de Profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. Adrián Oscar Dongo Montoya.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique en parte la Resolución de Decanato N.º 000308-2025-D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

## CAMBIO DE CLASE DOCENTE

**Secretaria General:** Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Cambio de Clase Docente; cuentan con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, de la Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente, de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planificación y de la Dirección General de Administración. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes y que registrará a partir de

la emisión de la Resolución Rectoral. Para el caso de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, la ratificación es desde el 14 de octubre del 2023 al 1 de agosto del 2024 por asumir la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software.

## **2. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE JOSÉ ERNESTO VENTOCILLA MAESTRE DE PROFESOR PRINCIPAL T.P. 20 HORAS A T.C. 40 HORAS**

### **OFICIO N.º 000649-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000384-2025-D-FLCH/UNMSM del 06.03.2025, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el cambio de clase del Dr. José Ernesto Ventocilla Maestre, con código docente N.º 0A2062, por el cargo que viene asumiendo como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social, con retroactividad al 1 de enero de 2025, de Profesor Principal T.P. 20 horas a T.C. 40 horas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Estableciéndose que al término de la encargatura deberá regresar a su clase anterior.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## **3. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE A 04 PROFESORES**

### **OFICIO N.º 000651-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 16 de abril del 2025 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000069-2025-D-FO/UNMSM del 24 de febrero del 2025, de la Facultad de Odontología; que aprueba el cambio de Clase Docente de los profesores ordinarios como se indica a continuación y que registrará a partir de la Resolución Rectoral.

<b>Nº</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Cambio de Clase</b>	<b>Puntaje</b>
<b>01</b>	Castro Yanahida, Javier Enrique	De: Auxiliar T.P. 20 horas a: Auxiliar T.C. 40 horas	82.77 puntos
<b>02</b>	Lujan Larreategui, Haydeé Giovanna	De: Auxiliar T.P. 10 horas a: Auxiliar T.P. 20 horas	63.57 puntos
<b>03</b>	Ruiz Ramírez, Eliberto	De: Asociado T.P. 20 horas a: Asociado T.C. 40 horas	95 puntos
<b>04</b>	Valdez Jurado, Freddy Ronald	De: Auxiliar T.P. 04 horas a: Auxiliar T.P. 20 horas	70.77 puntos

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## **4. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE JOSEPH SANTIAGO MARTIN VERGARA DE PROFESOR AUXILIAR T.P. 4 HORAS A PROFESOR AUXILIAR T.P. 20 HORAS**

### **OFICIO N.º 000650-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 16 de abril del 2025 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000495-2025-D-FE/UNMSM del 25 de febrero del 2025, de la Facultad de Educación que prueba, el cambio de Clase Docente de JOSEPH SANTIAGO MARTIN VERGARA, con código N.º 0A7346, docente del Departamento Académico de Educación, de Profesor Auxiliar T.P. 4 horas a Profesor Auxiliar T.P. 20 horas y que regirá a partir de la Resolución Rectoral.

**5. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE ROSA MARÍA BENAVENTE AYQUIPA, DE PROFESORA AUXILIAR T.P. 10 HORAS A PROFESORA AUXILIAR T.P. 20 HORAS**

**OFICIO N.º 000652-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000497-2025-D-FE/UNMSM del 25.02.2025, de la Facultad de Educación que aprueba el cambio de clase docente de Rosa María Benavente Ayquipa, de Profesora Auxiliar T.P. 10 horas a Profesora Auxiliar T.P. 20 horas y que regirá a partir de la Resolución Rectoral.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**6. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DOÑA LUISA GABRIELA PONCE MALUQUISH, DOCENTE ASOCIADO T.P. 20 HORAS A DOCENTE ASOCIADO T.C. 40 HORAS**

**OFICIO N.º 000653-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión 16 abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000421-2025-D-FCC/UNMSM del 26.02.2025 de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba el cambio de clase docente de doña LUISA GABRIELA PONCE MALUQUISH de Profesora Asociada T.P. 20 horas a Profesora Asociada T.C. 40 horas y que regirá a partir de la Resolución Rectoral.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**7. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE DON CARLOS EDUARDO CÁCERES TORRES DE: PROFESOR ASOCIADO D.E A PROFESOR ASOCIADO T.C. 40 HORAS**

**OFICIO N.º 000591-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000451-2025-D-FCCSS/UNMSM del 28.02.2025, que resuelve Aprobar el cambio de clase de don CARLOS EDUARDO CÁCERES TORRES, con código N° 0A2447, docente del Departamento Académico de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha de emisión de la Resolución Decanal, de Profesor Asociado D.E. a Profesor Asociado T.C. 40 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**8. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DOCENTES DE CORNELIO ORBEGOZO FELIX ABRAHAM, SOLIS SARMIENTO HUGO, GUZMÁN JUÁREZ MIGUEL ÁNGEL Y RAMÍREZ PEJERREY VICTOR NICOLÁS**

**OFICIO N.º 000620-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión 16 de abril del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000156-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 25.02.2025, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que aprueba el cambio de clase docente de los profesores ordinarios que se indican y que registrará a partir de la Resolución Rectoral; que se indican:

Nº	Docente	De:	A:	Dpto. Académico
01	Cornelio Orbegozo Félix Abraham	Auxiliar Tiempo Parcial 10 horas	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Ing. Geológica
02	Solis Sarmiento Hugo	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Auxiliar Tiempo Completo 40 horas	Ing. Minas
03	Guzmán Juárez Miguel Ángel	Auxiliar Tiempo Parcial 04 horas	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Ing. Civil
04	Ramírez Pejerrey Víctor Nicolás	Auxiliar Tiempo Parcial 04 horas	Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Ing. Civil

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**9. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DE MARCOS HERNÁN RIVAS PEÑA, DE PROFESOR PRINCIPAL DE TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**OFICIO N.º 000634-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 9 de enero de 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución Decanal N.º 001098-2024-D-FISI/UNMSM del 27 de setiembre del 2024 que aprueba en vía de regularización, el Cambio de Clase del Mg. Marcos Hernán Rivas Peña con código N.º 059013, docente permanente del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, desde el 14 de octubre de 2023 al 1º de agosto de 2024, por asumir la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de Profesor Principal T.P. 20 horas a D.E.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**10. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: OTORGAR EL USO DEL AÑO SABÁTICO A DOÑA TEONILA DORIA GARCÍA ZAPATA, PROFESORA PRINCIPAL T.C. 40 HORAS PARA EL AÑO 2025, PARA REALIZAR PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICAR LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PATENTES**

#### **OFICIO N.º 000592-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 16 de abril del 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 001492-2024-D-FII/UNMSM del 22 de diciembre del 2024, y su rectificatoria la Resolución Decanal No.000313-2025-D-FII/UNMSM del 10 de marzo de 2025, que otorga, el uso del Año Sabático a la Dra. TEONILA DORIA GARCÍA ZAPATA (Cód.02880E), Profesora Principal a Tiempo Completo 40 horas de la Facultad de Ingeniería Industrial, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, para realizar publicaciones y otras actividades de investigación que corresponden a los resultados de proyectos de investigación y publicar los artículos científicos y patentes, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la investigación en nuestra institución, debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del trabajo de investigación realizado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

#### **DESPACHO III**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

**Secretaria General:** Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta están referidos a propuestas para el ingreso directo bajo la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas en los procesos de admisión 2025-I y 2025-II de la Facultad de Medicina, debiendo iniciar sus estudios generales con el Plan de Estudios 2024 durante el Semestre Académico 2025-I. Cuentan con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado. La Comisión recomienda que se ratifiquen las resoluciones decanales expedidas en cada expediente.

**1. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL INGRESO DIRECTO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE DOÑA LAURA PICININ CAMPOS LUTTI, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, BAJO LA MODALIDAD DE MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I; DEBIENDO INICIAR SUS ESTUDIOS CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2024 EN ESTUDIOS GENERALES DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

#### **OFICIO N.º 000625-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

Que, el Decano de la Facultad de Medicina remite la Resolución Decanal N° 001749-2025-D-FM/UNMSM del 20.03.2025, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 12 de marzo del 2025, el cual resuelve:

1. Aprobar el ingreso directo a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de doña LAURA PICININ CAMPOS LUTTI, de nacionalidad brasileña, identificada con carné de identidad N.º 20240798, bajo la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas en el proceso de admisión 2025-I; debiendo iniciar sus estudios con el Plan de estudios 2024 en Estudios Generales durante el semestre académico 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001749-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**2. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL INGRESO DIRECTO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE CHRISTIAN ALEXANDER MEJÍA LOGAÑA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, BAJO LA MODALIDAD DE MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS; DEBIENDO INICIAR SUS ESTUDIOS CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2024 EN ESTUDIOS GENERALES DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

**OFICIO N.º 000658-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 07 de mayo del 2025**

Que, el Decano de la Facultad de Medicina remite la Resolución Decanal N° 001881-2025-D-FM/UNMSM del 28 de marzo del 2025, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 26 de marzo del 2025, el cual resuelve:

1. Aprobar el ingreso directo a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de CHRISTIAN ALEXANDER MEJÍA LOGAÑA, con Carnet de Identidad N.º 20200335, de nacionalidad ecuatoriana, bajo la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas en el proceso de admisión 2025-II; debiendo iniciar sus estudios con el Plan de estudios 2024 en Estudios Generales durante el semestre académico 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001881-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**3. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: APROBAR EL PLAN CURRICULAR 2023 QUE INCLUYE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA, CON VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2024**

**OFICIO N.º 000593-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001463-2024-D-FCM/UNMSM de fecha 05 de noviembre del 2024, que materializo el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 30 de julio del 2024, el cual resolvió:

1. Aprobar, en vía de regularización, el Plan Curricular 2023 que incluye la Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Investigación Operativa, que a fojas (95) noventa y cinco forma parte de la presente Resolución Decanal con vigencia a partir del año Académico 2024.

Que, con Resolución Decanal N.º 000110-2025-D-FCM/UNMSM de fecha 13 de enero del 2025, el cual resolvió:

1. Modificar el primer considerando de la Resolución Decanal N.º 001463-2024-D-FCM/UNMSM, de fecha 05 de noviembre del 2024, como se muestra a continuación:

1st. Aprobar, en vía de regularización, el Plan Curricular 2023 que incluye la Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Investigación Operativa, que a fojas (96) noventa y seis forma parte de la presente Resolución Decanal con vigencia a partir del año Académico 2025.

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

Que, con Resolución Decanal N.º 000726-2025-D-FCM/UNMSM de fecha 04 de abril del 2025, se resolvió:

1. Dejar sin efecto, la Resolución Decanal N.º 000469-2025/D-FCM/UNMSM de fecha 13 de marzo del 2025.
2. Se establece, que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha martes 11 de marzo del 2025, se dio cuenta la Resolución Decanal N.º 000110-2025-D-FCM/UNMSM del 13 de enero del 2025, mediante el cual se aprueba, modificar, el primer considerando de la Resolución Decanal N.º 001463-2024-D-FCM/UNMSM, de fecha 05 de noviembre del 2024.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001463-2024-D-FCM/UNMSM, la Resolución Decanal N.º 000110-2025-D-FCM/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000726-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

#### **EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**Secretaría General:** Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a extinción de los planes de estudios de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Cuentan con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de los expedientes.

#### **4. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: DECLARAR AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 006376-2023-R, LA EXTINCIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS 2000, AL AMPARO DEL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 13º, INCISO X), DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

#### **OFICIO N.º 000618-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000351-2025-D-FLCH/UNMSM del 25.02.2025, el cual resolvió:

1. DECLARAR, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 006376-2023-R/UNMSM de fecha 19 de mayo del 2023, Capítulo II, artículo 13º, inciso x), en extinción el Plan de Estudios 2000, aprobado por Resolución Rectoral N.º 01349-R-10 de fecha 26 de marzo del 2010 de la Escuela Profesional de Filosofía, a partir del semestre académico 2025-I.

Que, con Resolución Decanal N.º 000528-2025-D-FLCH/UNMSM del 28.03.2025, el cual resolvió:

1. DEJAR ESTABLECIDO que en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo del 2025, se dio cuenta al Consejo de Facultad la Resolución Decanal N.º 000351-2025-D-FLCH/UNMSM de fecha 25 de febrero del 2025, que declara en extinción el Plan de Estudios 2000, aprobado por Resolución Rectoral N.º 01349-R-10 de fecha 26 de marzo del 2010, de la Escuela Profesional de Filosofía, a partir del semestre académico 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000351-2025-D-FLCH/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000528-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**5. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: DECLARAR AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 006376-2023-R, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 13º, INCISO X), EN EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2004 Y PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

**OFICIO N.º 000619-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000272-2025-D-FLCH/UNMSM del 10.02.2025, el cual resolvió:

1. DECLARAR, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 006376-2023-R/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023, Capítulo II, artículo 13º, inciso x), en extinción el Plan de Estudios 2004, aprobado por Resolución Rectoral N.º 00922-R-04 de fecha 4 de marzo del 2004, y el Plan de Estudios 2016, aprobado por Resolución Rectoral N.º 00782-R-16 de fecha 26 de febrero del 2016 de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del semestre académico 2025-I.

Que, con Resolución Decanal N.º 000531-2025-D-FLCH/UNMSM del 28.03.2025, el cual resolvió:

1. DEJAR ESTABLECIDO que en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo del 2025, se dio cuenta al Consejo de Facultad la Resolución Decanal N.º 000272-2025-D-FLCH/UNMSM de fecha 10 de febrero del 2025, que declara en extinción el Plan de Estudios 2004, aprobado por Resolución Rectoral N.º 00922-R-04 de fecha 4 de marzo del 2004 y el Plan de Estudios 2016, aprobado por Resolución Rectoral N.º 00782-R-16 de fecha 26 de febrero del 2016, de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del semestre académico 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000272-2025-D-FLCH/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000531-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**6. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: DECLARAR, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 006376-2023-R, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 13º, INCISO X), EN EXTINCIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS 2000, APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 01349-R-10 Y EL PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

**OFICIO N.º 000629-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000303-2025-D-FLCH/UNMSM del 17.02.2025, el cual resolvió:

1. DECLARAR, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 006376-2023-R/UNMSM de fecha 19 de mayo del 2023, Capítulo II, artículo 13º, inciso x), en extinción el Plan de Estudios 2000, aprobado por Resolución Rectoral N.º 01349-R-10 de fecha 26 de marzo del 2010 y el Plan de Estudios 2014, aprobado por la

Resolución Rectoral N.º 05490-R-13 de fecha 11 de diciembre de 2013, de la Escuela Profesional de Lingüística, a partir del semestre académico 2025-I.

Que, con Resolución Decanal N.º 000503-2025-D-FLCH/UNMSM del 24.03.2025, el cual resolvió:

1. DEJAR ESTABLECIDO que en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo del 2025, se dio cuenta al Consejo de Facultad la Resolución Decanal N.º 000303-2025-D-FLCH/UNMSM de fecha 17 de febrero del 2025, que declara en extinción el Plan de Estudios 2000, aprobado por Resolución Rectoral N.º 01349-R-10 de fecha 26 de marzo del 2010 y el Plan de Estudios 2014, aprobado por la Resolución Rectoral N.º 05490-R-13 de fecha 11 de diciembre del 2013, de la Escuela Profesional de Lingüística, a partir del semestre académico 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000303-2025-D-FLCH/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000503-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:**

#### **7. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: APROBAR LA AMPLIACIÓN DE VACANTES DE LA MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I**

##### **OFICIO N.º 000590-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de abril del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000361-2025-D-FFB/UNMSM del 09.04.2025, el cual resolvió:

1. APROBAR, con cargo dar cuenta, la ampliación de vacantes de la Maestría en Biotecnología de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para el proceso de admisión 2025-I, como se detalla a continuación:

<b>Programa</b>	<b>Vacantes Aprobado</b>	<b>Ampliación</b>	<b>Total Vacantes</b>
Maestría en Biotecnología	10	04	14

Que, con la Resolución Decanal N.º 000379-2025-D-FFB/UNMSM del 14.04.2025, se materializo el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión extraordinaria del 09 de abril del 2025, el cual resolvió:

1. APROBAR, la R.D. N.º 000361-2025-D-FFB/UNMSM de fecha 09-04-2025 de la ampliación de vacantes de la Maestría en Biotecnología de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para el proceso de admisión 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000361-2025-D-FFB/UNMSM y su modificación con la Resolución Decanal N.º 000379-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:**

**8. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: APROBAR EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES 2025, A DESARROLLARSE EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

**OFICIO N.º 000608-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de abril del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000120-2025-D-FO/UNMSM del 02.04.2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 01 de abril del 2025, el cual resolvió:

Aprobar el número de vacantes para el Proceso de Admisión a los programas de Segundas Especialidades Profesionales 2025, modalidad Regular de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología a desarrollarse en el Departamento de Ayacucho, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio Odontológico del Perú – Región Ayacucho y la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Programa	Modalidad	Vacantes
01	Segunda Especialidad Profesional en Endodoncia	Presencial	08
02	Segunda Especialidad Profesional en Odontopediatría	Presencial	08
03	Segunda Especialidad Profesional en Periodoncia e Implantología	Presencial	08

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000120-2025-D-FO/UNMSM de la Facultad de Odontología, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**9. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: APROBAR EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES 2025 - MODALIDAD REGULAR**

**OFICIO N.º 000615-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de abril del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000121-2025-D-FO/UNMSM del 02.04.2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 1 de abril del 2025, el cual resolvió:

1. Aprobar el número de vacantes para el Proceso de Admisión a los Programas de Segundas Especialidades Profesionales 2025 - Modalidad Regular de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	PROGRAMA	Nº VACANTES
01	Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	08
02	Segunda Especialidad Profesional en Rehabilitación Oral	08
03	Segunda Especialidad Profesional en Endodoncia	07
04	Segunda Especialidad Profesional en Odontopediatría	08
05	Segunda Especialidad Profesional en Periodoncia e Implantología	08
06	Segunda Especialidad Profesional en Odontología Forense	08

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000121-2025-D-FO/UNMSM de la Facultad de Odontología, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**10. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN AÑO 2025 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**

**OFICIO N.º 000617-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de abril del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001661-2025-D-FM/UNMSM del 17.03.2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 12 de marzo del 2025, el cual resolvió:

1. Aprobar el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN AÑO 2025, del Programa de Segunda Especialización Profesional en Enfermería, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle: (...).

Que, con la Resolución Decanal N.º 001914-2025-D-FM/UNMSM del 31.03.2025, se resolvió:

1. Aprobar la modificación de la Resolución Decanal N.º 001661-2025-D-FM/UNMSM de fecha 17 de marzo del 2025, por las consideraciones expuestas, según detalle:

Dice:

Programa	Modalidad	Nº Vacantes
Enfermería en Neonatología	Presencial	25
Enfermería en Nefrología		25
Enfermería Cardiológica		25
Enfermería en Centro Quirúrgico		25
Enfermería Intensivista		25
Enfermería Pediátrica		25
Enfermería en Salud Pública		25
Enfermería Oncológica		25
Enfermería en Emergencias y Desastres		25
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría		25

**DEBE DECIR:**

Programa	Modalidad	Nº Vacantes
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología	Presencial	25
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Nefrología		25
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Cardiológica		25
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico		25
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Intensivista		25
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica		25
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Pública		25
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Oncológica		25
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres		25

Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría		25
--	--	----

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001661-2025-D-FM/UNMSM y su modificación con la Resolución Decanal N.º 001914-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **11. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN PROJECT MANAGEMENT DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

##### **OFICIO N.º 000656-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 7 de mayo del 2025**

La Comisión acuerda recomendar la modificación de la Resolución Rectoral N.º 0011518-2024-R/UNMSM de fecha 9 de setiembre del 2024, que aprobó la Creación del programa de Maestría en Project Management en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial en lo referente al anexo del plan de Estudios, por consignarse error en la codificación de las asignaturas, el cual es solicitado por la Dirección General de Estudios de Posgrado. Cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

#### **DESPACHO IV**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS**

**Secretaria General:**

#### **1. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN**

##### **OFICIO N.º 000069-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de abril del 2025**

Con la abstención del Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, la Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 28 de marzo del 2025, por mayoría de sus miembros, acordaron recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001340-2024-D-FCM/UNMSM del 03.10.2024 y la Resolución Decanal N.º 000404-2025-D-FCM/UNMSM del 03.03.2025, que aprueba Reglamento Interno del Centro de Producción de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **2. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA NELLY YRENE HERRERA RETTIS, SERVIDORA ADMINISTRATIVA NOMBRADA DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL CONTRA LA CARTA N.º 000361-2024-OGRRHH-DGA, QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD SOBRE**

## **EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR CUMPLIR 35 Y 40 AÑOS DE SERVICIOS**

### **OFICIO N.º 000050-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la señora NELLY YRENE HERRERA RETTIS, contra la Carta N.º 000361-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 12.08.2024.
2. Se declare que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la trabajadora.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**3. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON JAVIER HUGO CHUMPITAZI MONTEVERDE, CONTRA LA CARTA N.º 000254-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 23.05.2024, SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN LABORAL E INVALIDEZ DEL CONTRATO CAS SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD**

### **OFICIO N.º 000055-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 01 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Que se declare INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el señor JAVIER HUGO CHUMPITAZI MONTEVERDE contra la Carta N.º 000254-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 23.05.2024.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del servidor.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**4. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON TEOFILO ANTAY GAVILAN, CONTRA LA R.R. N.º 008012-2024- R, QUE DECLARA CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN COMO JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO NIVEL F-2 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

### **OFICIO N.º 000064-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de abril del 2025**

Con la abstención del Dr. Víctor Enrique Toro Llanos por ser Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, la Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 28 de marzo del 2025, por mayoría de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el señor TEÓFILO ANTAY GAVILÁN contra la Resolución Rectoral N.º 008012-2024-R/UNMSM de fecha 31.05.2024.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del servidor administrativo.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**5. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON GUILLERMO ALEJANDRO CALDERON BARRANTES, CONTRA EL OFICIO N° 000844-2024-R-D, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN**

**OFICIO N.º 000045-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 28 de marzo del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000844-2024-R-D/UNMSM de fecha 18.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor GUILLERMO ALEJANDRO CALDERÓN BARRANTES.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**6. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA AURORA HERMINIA PINEDA MEJIA DE ESPINOZA, CONTRA EL OFICIO N° 000950-2024-RD, QUE SEÑALA QUE SE ADJUNTA EL INFORME N.º 0361-OGAL-R-2024, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN**

**OFICIO N.º 000051-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000950-2024-R-D/UNMSM de fecha 05.07.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora AURORA HERMINIA PINEDA MEJIA DE ESPINOZA.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**7. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA ZOILA FLOR GUILLEN ZAVALA DE TANTALEAN, CONTRA LA DENEGATORIA FICTA DE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN**

**OFICIO N.º 000053-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Que se declare IMPROCEDENTE el recurso de apelación contra la resolución denegatoria ficta de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora ZOILA FLOR GUILLEN ZAVALA DE TANTALEAN.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**8. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA FILOMENA DAVILA GOMEZ, CONTRA EL OFICIO N.º 000927-2024-R-D, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN**

**OFICIO N.º 000056-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000927-2024-R-D/UNMSM de fecha 01.07.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora FILOMENA DAVILA GOMEZ.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**9. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA GAVINA DAVILA GOMEZ, CONTRA EL OFICIO N.º 000925-2024-R-D, QUE SEÑALA QUE SE ADJUNTA EL INFORME N.º 371-OGAL-R-2024, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN**

#### **OFICIO N.º 000058-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000925-2024-R-D/UNMSM de fecha 01.07.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora GAVINA DAVILA GOMEZ.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**DESPACHO V**

**Secretaria General:** Señora Rectora, el siguiente expediente que se va a dar cuenta a continuación está referido al Informe N.º 178-2025-OGRRHH-DGA del 10 de febrero del 2025 de la Oficina General de

Recursos Humanos, sobre la sanción de destitución inscrita en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) desde el 29 de octubre del 2024, encontrándose, entre otros, al servidor Jorge Antonio Luis Fernandini Artola, cuyo periodo de sanción culmina el 08 de enero del 2029. Con Proveído N.º 2364-2025-USA-OGAL del 29 de abril del 2025, la Oficina General de Asesoría Legal indica: estese a lo resuelto por la Oficina General de Recursos Humanos como área especializada en la materia.

#### **INFORME N.º 178-2025-OGRRHH-DGA de 10 febrero del 2025**

#### **Parte pertinente:**

#### **CONCLUSIONES**

1. El servidor Jorge Antonio Luis Fernandini Artola cuenta con una sanción de destitución inscrita en el RNSSC desde el 29 de octubre del 2024, la misma que, a la fecha, se encuentra vigente.
2. Si bien esta sanción fue impuesta en el marco de las actividades que desarrollaba el docente en el INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL, la misma determina la inhabilitación automática para prestar servicios en el sector público por cinco (5) años, esto es, hasta el 29 de octubre del 2029, conforme lo señala el numeral 2.1 del artículo 2º del Decreto Legislativo N.º 1295.
3. En tal sentido, en plena observancia del principio de legalidad, al tratarse de una sanción de destitución y encontrarse inhabilitado para prestar servicios en el sector público, corresponde que el Consejo Universitario disponga su cese, conforme al numeral 2.1 del artículo 2º del Decreto Legislativo N.º 1295 y lo expuesto en el Informe Técnico N.º 001831-2021-SERVR-GPGSC, del 8 de septiembre del 2021.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

#### **DESPACHO VI**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

#### **Secretaria General:**

- 1. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 005023-2024-R/UNMSM DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024, QUE EN SU 2º RESOLUTIVO INDICA: “RETROTRAER EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2022, HASTA LA ETAPA DE LA ACTUACIÓN DEL VICIO COMETIDO**

#### **OFICIO N.º 000409-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 14 de marzo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000642-2024-D-FCE/UNMSM de fecha 3 de julio de 2024, se resuelve: 1. En cumplimiento a la Resolución Rectoral N.º 005023-2024-R/UNMSM de fecha 5 de abril del 2024, que en su 2º resolutive indica: “Retrotraer el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos hasta la etapa de la actuación del vicio cometido.”; se ratifica el Informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, presidida por la Dra. Sara Adelina Arana López - Oficio N.º 000058-2022-CPEPD-CF-FCE/UNMSM referente a la corrección del Informe Final de calificación de los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas, que corrige el vicio generado, dando como ganador al señor Jara Olivas Roberd.

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, contado con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 4 de marzo del 2025 acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000642-2024-D-FCE/UNMSM de fecha 3 de julio del 2024, declarando como ganador al señor Robert Jara Olivas, del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022, Facultad de Ciencias Económicas, respecto a la plaza de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas, al obtener el puntaje final aprobatorio de 55.0486 puntos, contando con plaza disponible y por las razones expuestas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

## DESPACHO VII

### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**Secretaria General:** Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente. Al amparo de la Resolución Rectoral N.º 012096-2024-R de fecha 24.09.2024, que resuelve disponer que los Docentes que no hayan tramitado su ratificación de acuerdo al artículo 160º del Estatuto de la Universidad, sólo podrán realizarlo hasta la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Ratificación Docente, y la Resolución Rectoral N.º 5080-2025-R del 15.03.2025, que resuelve conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días; habiendo presentado la documentación en los meses de junio, noviembre y diciembre del 2024 y enero, febrero, marzo y abril del 2025. Para el caso en que el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

#### 1. FACULTAD DE EDUCACIÓN

##### OFICIO N.º 000673-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002645-2024-D-FE/UNMSM, Resolución Decanal N.º 000071-2025-D-FE/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000463-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Saavedra Jaramillo de Sedamano Milagritos Josefina	Auxiliar T. P. 20 horas	74.55 puntos	R.R. 014392-2021-R (30/12/2021)	Del 30/12/2024 al 30/12/2027

\*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 16/11/2024.

#### 2. FACULTAD DE EDUCACIÓN

##### OFICIO N.º 000675-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000661-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Colque Ricce Oscar Alfredo	Auxiliar T.C 40 horas	76.42 puntos	R.R. N° 005608-2022-R (09/05/2022)	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10/02/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 3. FACULTAD DE MEDICINA

#### OFICIO N.º 000676-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002050-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Suárez Moreno Víctor Javier	Auxiliar T.P 20 horas	64.55 puntos	R.R N° 004479-2022 (18-04-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 7/03/2025

### 4. FACULTAD DE MEDICINA

#### OFICIO N.º 000677-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002049-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Yerén Paredes Cecilia Marina	Auxiliar T.P 20 horas	58.03 puntos	R.R. N° 004115-2023 (05-04-2023) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 8/03/2025

### 5. FACULTAD DE MEDICINA

#### OFICIO N.º 000711-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002305-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Reyes Quiroz Giovanna Elizabeth	Auxiliar T.P 20 horas	69.75 puntos	R.R. N° 000859-2023 (21-01-2023) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 20/03/2025

## 6. FACULTAD DE MEDICINA

### OFICIO N.º 000714-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002313-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Robles Guerrero Luis Ricardo	Auxiliar T.P 20 horas	55.70 puntos	R.R. N° 004058-2022 (11-04-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 2/04/2025

## 7. FACULTAD DE MEDICINA

### OFICIO N.º 000716-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002318-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Sabogal Tori Iván	Auxiliar T.P 10 horas	43.11 puntos	R.R. N° 005716-2016 (16-11-2016) a partir del 08-11-2016	Del 08-11-2019 Al 08-11-2022

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29/01/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 8. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 000678-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000069-2025-D-FIGMMG/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000340- 2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Quiñones Lavado Lourdes Janet	Asociado D.E.	83.3 puntos	R.R. N° 002327-2021-R	Del 10-04-2024 al 10-04-2029

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/12/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 9. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### OFICIO N.º 000679-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000378-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Tapia Manrique, Edgar Robert	Asociado T.C 40 horas	74.25 puntos	R.R N° 07388-R-19 17 /diciembre /2019	Del 01.01.2025 al 01.01 2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 1/02/2025

## 10. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### OFICIO N.º 000685-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000373-2025-D-FFB/UNMSM, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Vargas Huilcanina María Genoveva	Auxiliar T.C 40 horas	43.40 puntos	R.R N° 008518-2022-R 14 de julio de 2022	Del 14.02.2025 al 14.02.2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 5/02/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

## 11. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO N.º 000687-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000197-2025-D-FMV/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000260-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Ara Gómez Miguel Ángel	Principal D.E.	72.00 puntos	R.R N° 04070-R-17 13 de julio del 2017	Del 13.07.2024 al 13.07.2031

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 5/06/2024

## 12. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO N.º 000689-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000275-2025-D-FMV/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000321-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Ramos Delgado Daphne Doris	Principal D.E.	79.37 puntos	R.R N° 00501-R-18 06 de febrero del 2018. A partir del 2018.	Del 01.01.2025 al 01.01.2032

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/11/2024

## 13. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO N.º 000690-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000276-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Barreto Ríos Rose Mary	Auxiliar	55.34	R.R. N° 014389-2021-R	Del 30.12.2024

		T.C 40 horas	puntos	30.12.2021	al 30.12.2027
--	--	--------------	--------	------------	---------------

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/12/2024

#### 14. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

##### OFICIO N.º 000696-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000277-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Palomino Farfán Joel André	Auxiliar T.C 40 horas	64.20 puntos	R.R N° 014389-2021-R 30.12.2021.	Del 30.12.2024 al 30.12.2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 20/12/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### 15. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

##### OFICIO N.º 000691-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000498-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Oisel, Guillaume Yannick Serge	Auxiliar T.C 40 horas	83.90 puntos	R.R N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08.03.2025 al 08.03.2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 12/02/2025

#### 16. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

##### OFICIO N.º 000692-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000495-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo
----	---------------------	-----------	---------	---------------------	---------

		<b>y Clase</b>	<b>Alcanzado</b>		<b>de Ratificación</b>
<b>01</b>	Portocarrero Gallardo, Pilar Antonieta	Auxiliar T.C 40 horas	58.22 puntos	R.R. N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08.03.2025 al 08.03.2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 2/03/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 17. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

### OFICIO N.º 000682-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000398-2025-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

<b>Nº</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Categoría y Clase</b>	<b>Puntaje Alcanzado</b>	<b>Resolución Rectoral</b>	<b>Periodo de Ratificación</b>
<b>01</b>	Arróspide Velasco, Nancy	Auxiliar T.P 20 horas	65.35 puntos	R.R. N° 008329-2022-R 11/07/22	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26/02/2025

## 18. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

### OFICIO N.º 000749-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000439-2025-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

<b>Nº</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Categoría y Clase</b>	<b>Puntaje Alcanzado</b>	<b>Resolución Rectoral</b>	<b>Periodo de Ratificación</b>
<b>01</b>	Aramayo Navarro, Víctor Hernán	Auxiliar T.P 20 horas	54.11 puntos	R.R. N° 008329-2022-R 11/07/22	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27/02/2025

## 19. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

### OFICIO N.º 000718-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000438-2025-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Arana Maestre, Jerry Omar	Auxiliar T.C 40 horas	70.29 puntos	R.R. N° 008329-2022-R 11/07/22	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 20/02/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 20. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

### OFICIO N.º 000724-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000713-2025-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Bancayán Eche, José Tomás	Asociado T.C 40 horas	52.55 puntos	R.R N° 07390-R-19 17 de diciembre del 2019	Del 01/01/2025 al 01/01/2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 16/12/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 21. FACULTAD DE MEDICINA: INCORPORAR COMO PROFESORES VISITANTES AD-HONOREM A LOS 19 MÉDICOS ESPECIALISTAS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS Y MIEMBROS DE LA PERUVIAN AMERICAN MEDICAL SOCIETY (PAMS), QUIENES IMPARTIRÁN SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS A LOS ESTUDIANTES DE PRE Y POSGRADO

### OFICIO N.º 000659-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 002047-2025-D-FM/UNMSM del 19 de abril del 2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 09 de abril del 2025, el cual resolvió:

1. Incorporar como PROFESOR VISITANTE Ad-honorem a los médicos especialistas residentes en Estados Unidos y miembros de la Peruvian American Medical Society (PAMS), quienes impartirán sus conocimientos académicos a los estudiantes de pre y posgrado de la Facultad de Medicina durante el período comprendido del 2025-2026; según lo detallado:

N°	MÉDICOS ESPECIALISTAS
01	JUAN C. ALEJOS MD
02	BLANCA ALZAMORA BARRIOS, MD, PHD
03	ROSSANA BARACCO, MD
04	TULIO BERTORINI, MD
05	KATIA BRAVO-JAIMES, MD, FACC

06	LIZBETH CAHUAYME-ZUNIGA MD, FIDSA
07	FREDDY DEL-CARPIO MUÑOZ, MD, MSC
08	LUIS A. ESPINOZA, MD
09	JOSÉ GONZALES ZAMORA, MD
10	PAOLA HUAYNATE, MD
11	CESAR JARA, MD, FSCAI, FACC
12	FRANCISCO G. LA ROSA, MD, FCAP
13	PABLO E. PEREZ, MD
14	JORGE RIOS PÉREZ, MD
15	VICTOR V. ROZAS, MD
16	MARIA H. SJOGREN, MD, MPH
17	HUGO TAPIA, MD
18	MANUEL VALDIVIESO, MD
19	MABEL ZEVALLOS, MD

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 002047-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## **22. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALURGIA Y GEOGRÁFICA: ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE MIGUEL ANGEL GUZMÁN JUÁREZ**

Que, mediante Oficio N.º 0000007-2025-OGDP-DGGDDEEG-VRAP del 19 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de Gestión y Perfeccionamiento Docente del Vicerrectorado Académico de Pregrado emite opinión favorable.

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000091-2025/D-FIGMMG/UNMSM, se resuelve autorizar la ADSCRIPCIÓN de don MIGUEL ANGEL GUZMÁN JUÁREZ, docente auxiliar a tiempo parcial 4 horas, con código 0A7598, del Departamento Académico de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales al Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

Que, mediante Informe N.º 000481-2025-OGRRHH-DGA de fecha 7 de mayo del 2025, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, emite opinión favorable en mérito a lo establecido en el artículo 30º del Estatuto de la Universidad.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

## **EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**Secretaria General:** Señora Rectora, los dos expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a extinción de planes de estudios de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Cuentan con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada expediente.

## **23. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: DECLARAR EN EXTINCIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS 2008, APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 04872-R-08 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2008 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

**OFICIO N.º 000663-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000651-2025-D-FLCH/UNMSM del 15.04.2025, materializa el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha de sesión del 8 de abril del 2025, el cual resolvió:

1. DECLARAR, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 006376-2023-R/UNMSM de fecha 19 de mayo del 2023, Capítulo II, artículo 13°, inciso x), en extinción el Plan de Estudios 2008, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04872-R-08 de fecha 15 de octubre del 2008 de la Escuela Profesional de Arte, a partir del semestre académico 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000651-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**24. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: DECLARAR EN EXTINCIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS 2011, APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 04329-R-09 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL 2009 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

**OFICIO N.º 000664-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000653-2025-D-FLCH/UNMSM del 15 de abril del 2025, materializa el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha de sesión del 8 de abril del 2025, el cual resolvió:

1. DECLARAR, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 006376-2023-R/UNMSM de fecha 19 de mayo del 2023, Capítulo II, artículo 13°, inciso x), en extinción el Plan de Estudios 2011, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04329-R-09 de fecha 25 de setiembre del 2009 de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, a partir del semestre académico 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000653-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**25. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR LA CREACIÓN DEL DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES, PLAN DE ESTUDIOS, SUMILLAS, PLANA DOCENTE, PERFILES Y PRESUPUESTO**

**OFICIO N.º 000669-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

Que, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la Resolución Decanal N.º 001753-2024-D-FLCH/UNMSM del 21.12.2024, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 9 de julio del 2024, el cual resuelve:

1. APROBAR la CREACIÓN del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA, PLAN DE ESTUDIOS, SUMILLAS, PLANA DOCENTE, PERFILES Y PRESUPUESTO.

Que, con Resolución Decanal N.º 000567-2025-D-FLCH/UNMSM del 02.04.2025, se resolvió:

- RECTIFICAR, la Resolución Decanal N.º 001753-2024-D-FLCH/UNMSM del 21 de diciembre del 2024, como se indica, quedando vigente todo lo demás que ella contiene:

DICE:

1.º APROBAR la CREACIÓN del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA, PLAN DE ESTUDIOS, SUMILLAS, PLANA DOCENTE, PERFILES Y PRESUPUESTO, que en fojas sesenta y dos (62) forman parte de la presente Resolución Decanal.

**DEBE DECIR:**

1.º APROBAR la CREACIÓN del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA, PLAN DE ESTUDIOS, SUMILLAS, PLANA DOCENTE, PERFILES Y PRESUPUESTO, que en fojas setenta y tres (73) forman parte de la presente Resolución Decanal.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001753-2024-D-FLCH/UNMSM y su rectificación con la Resolución Decanal N.º 000567-2025-D-FLCH/UNMSM, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la Dirección General de Estudios de Posgrado, la Oficina de Coordinación de Centros de Producción, la Oficina General de Planificación y la Dirección General de Administración.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**26. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 001072-2024-D-FIGMMG QUE APROBÓ, EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I Y 2025-II**

**OFICIO N.º 000666-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000273-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 31.03.2025, el cual resolvió:

- Modificar la Resolución Decanal N.º 001072-2024-D-FIGMMG/UNMSM del 29 de diciembre del 2024, que aprobó, el Cuadro de Vacantes para el CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I Y 2025-II, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, como se indica:

Dice:

**PROCESO DE ADMISIÓN 2025-1**

Nombre de la Mención	Nº de vacantes
3. Maestría en Geometalurgia	40
6. Maestría en Ingeniería Civil	
✓ Mención: Aeropuerto infraestructura vial	30

Debe decir:

**PROCESO DE ADMISIÓN 2025-1**

Nombre de la Mención	Nº de vacantes
3. Maestría en Geometalurgia	60
6. Maestría en Ingeniería Civil	

✓ Mención: Aeropuerto infraestructura vial	50
--	----

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000273-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**27. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: APROBAR LA CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN PARLAMENTO BICAMERAL Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA, EN MODALIDAD NO PRESENCIAL**

**OFICIO N.º 000674-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, remite la Resolución Decanal N.º 000421-2025-DFCCSS/UNMSM de fecha 24.02.2025, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 7 de febrero del 2025, el cual resuelve:

1. Aprobar la creación del DIPLOMADO EN PARLAMENTO BICAMERAL Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA, en modalidad no presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000421-2025-DFCCSS/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Sociales, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la Dirección General de Estudios de Posgrado, la Oficina de Coordinación de Centros de Producción, la Oficina General de Planificación y la Dirección General de Administración.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**28. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RECTIFICAR EN EL PRIMER RESOLUTIVO DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 002678-2024-D-FCC, LA CANTIDAD DE VACANTES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN CONTABILIDAD GERENCIAL Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

**OFICIO N.º 000665-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000107-2025-D-FCC/UNMSM del 21.01.2025, que materializa el acuerdo de consejo de Facultad de fecha de sesión 14 de enero del 2025, el cual resolvió:

1. Rectificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 002678-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 29 de diciembre del 2024, de la Facultad de Ciencias Contables, la cantidad de vacantes del PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN CONTABILIDAD GERENCIAL Y FINANCIERA correspondiente al semestre académico 2025-I, que se dicta en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Decanal, según se indica:

Dice:

DENOMINACIÓN	MODALIDAD	VACANTES
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL	NO PRESENCIAL	18

EN CONTABILIDAD GERENCIAL Y FINANCIERA		
--	--	--

**Debe decir:**

DENOMINACIÓN	MODALIDAD	VACANTES
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN CONTABILIDAD GERENCIAL Y FINANCIERA	NO PRESENCIAL	20

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000107-2025-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

## DESPACHO VIII

### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**Secretaria General:** Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente. Al amparo de la Resolución Rectoral N.º 012096-2024-R de fecha 24.09.2024, que resuelve disponer que los Docentes que no hayan tramitado su ratificación de acuerdo al artículo 160º del Estatuto de la Universidad, sólo podrán realizarlo hasta la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Ratificación Docente, y la Resolución Rectoral N.º 5080-2025-R del 15.03.2025, que resolvió conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días, habiendo presentado la documentación en los meses de febrero, marzo junio, agosto y diciembre del 2024 y enero, febrero y marzo del 2025. Para el caso en que el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

#### 1. FACULTAD DE MEDICINA

##### OFICIO N.º 000707-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002307-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Cuentas Jara Mariano Jaime	Auxiliar T.P 15 horas	63.30 puntos	R.R. N° 008509-2022 (13-07-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21/03/2025

#### 2. FACULTAD DE MEDICINA

##### OFICIO N.º 000708-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 002301-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Quiñones Colchado Elva Rosa	Principal T.P. 20 horas	73.50 puntos	R.R. N° 00775-R-18 (21-02-2018) a partir del 01-01-2018	Del 01-01-2025 Al 30-12-2025

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27/03/2025

2. Establecer que en caso la docente obtenga el Grado Académico de Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente.

### 3. FACULTAD DE MEDICINA

#### OFICIO N.º 000709-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002302-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Vitteri Quirós Josefina Virginia	Auxiliar T.P 20 horas	47.75 puntos	R.R. N° 004075-2023 (04-04-2023) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 12/03/2025

### 4. FACULTAD DE MEDICINA

#### OFICIO N.º 000710-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002303-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	García Arbildo Francisco José	Auxiliar T.P 20 horas	38.00 puntos	R.R. N° 004036-2022 (11-04-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26/03/2025

### 5. FACULTAD DE MEDICINA

#### OFICIO N.º 000712-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002309-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Bilbao Calsine Silverio Marco Antonio	Auxiliar T.P 15 horas	59.50 puntos	R.R. N° 004017-2022 (11-04-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 4/04/2025

## 6. FACULTAD DE MEDICINA

### OFICIO N.º 000715-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002315-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Villaseca Carrasco Raúl	Auxiliar T.P 20 horas	38.95 puntos	R.R. N° 004079-2017 (13-07-2017)	Del 13-07-2020 Al 13-07-2023

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21/02/2025

## 7. FACULTAD DE MEDICINA

### OFICIO N.º 000721-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002320-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Becerra Zegarra Alicia	Auxiliar T.P 10 horas	51.20 puntos	R.R. N° 005620-2022 (09-05-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 8/04/2025

**Señora Rectora:** Yo tengo una inquietud antes de aprobar. En el caso de Villaseca Carrasco Raúl dice: "Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas, del 13 de julio del 2020 al 13 de julio del 2023". No sé si ha habido un error. No sé si hay algún miembro de la Comisión que pueda explicar. Al profesor Villaseca Carrasco Raúl lo ratifican hasta el 2023, pero ya pasó el 2023. Lo que pasa es que como se ha dado una última oportunidad para que se ratifiquen hasta el 15 del mes de mayo, entonces, el profesor al ser ratificado hasta julio del 2023 ya estaría fuera. No está el doctor Podestá. En este caso, vamos a aprobar y dejar que el caso del profesor Villaseca Carrasco Raúl vuelva a la facultad. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Adelante doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** En este caso, aparentemente la calificación dice que es hasta el 2023, lo que habría que preguntar a la facultad o, en todo caso, que revise del 2023 a la fecha, porque aquí dice que presentó el 21 de febrero del 2025, o sea, recién. De repente, ahí habría que regularizar y después lo otro. Pero lo que debería hacerse es lo que recomendó la Comisión, es decir, hasta el 2023; y a partir de esa fecha, pedir el informe de la Facultad de Medicina, salvo mejor parecer.

**Señora Rectora:** Claro, por eso estoy pidiendo que vuelva el expediente del profesor Villaseca a la facultad y el resto se aprueba con cargo a regularizar.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Hasta el 2023 se ratifica.

**Señora Rectora:** Sí y regresa a la facultad el expediente del profesor Villaseca Carrasco. ¿Los que estén de acuerdo con lo demás? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 8. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO N.º 000693-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001050-2024-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Pezo Carreón Sergio Danilo	Asociado D.E.	72.25 puntos	R.R N° 06764-R-19 27 / noviembre / 2019	Del 27.11.2024 al 27.11.2029

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/08/2024

## 9. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO N.º 000699-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 01051-2024-D-FMV/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000279- 2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Franco Febres Francisco Enrique	Asociado T.C 40 horas	60.30 puntos	R.R N° 06742-R-19	Del 28/08/2024 al 28/08/2029

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27/08/2024

## 10. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### **OFICIO N.º 000700-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000282-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Santillán Altamirano Gilberto	Asociado T.C 40 horas	59.60 puntos	R.R. N° 06742-R-19	Del 28/08/2024 al 28/08/2029

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/09/2024

### **11. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**

### **OFICIO N.º 000702-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 001040-2024-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Arana De La Cruz Carlos Alfonso	Asociado D.E.	56.55 puntos	R.R. N° 04558-R-19 13 de agosto del 2019	Del 23/11/2023 al 30/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 17/02/2024.

2. Establezca que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

### **12. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**

### **OFICIO N.º 000725-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000307-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Vargas Calla Ana Miluska	Auxiliar T.C 40 horas	63.56 puntos	R.R N° 014389-2021-R 30/diciembre/2021	Del 30.12.2024 al 30.12.2027

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/12/2024.

### 13. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

#### OFICIO N.º 000726-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000316-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Calle Espinoza Sonia Yenny	Principal D.E.	77.74 puntos	R.R. N°04070-R-17 13 de julio del 2017	Del 13/07/2024 Al 30/12/2025

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 18/06/2024.

2. Establezca que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

### 14. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

#### OFICIO N.º 000728-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000314-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Jiménez Aliaga Ronald	Asociado D.E.	65.26 puntos	R.R. N° 04070- R-17 13 de julio del 2017	Del 13/07/2022 Al 13/07/2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27/03/2024.

### 15. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

#### OFICIO N.º 000729-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000315-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Sandoval Chaupe Nieves Nancy	Principal D.E.	71.53 puntos	R.R. N°04070-R-17 13 de julio del 2017	Del 13/07/2024 Al 30/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 25/06/2024

2. Establezca que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 16. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### OFICIO N.º 000705-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000375-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Mejía Acosta, Nelly Delfina	Auxiliar T.P 20 horas	56.81 puntos	R.R N° 000766-2023-R 19 de enero de 2023	Del 14.02.2025 al 14.02.2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 8/02/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 17. FACULTAD DE EDUCACIÓN

### OFICIO N.º 000703-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000885-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Rodríguez Cuya Víctor	Auxiliar T.P 20 horas	60.2 puntos	R.R. N° 013255-2022-R (19/11/2022)	Del 08.03.2025 al 08.03.2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 7/03/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 18. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

**OFICIO N° 000701-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo de 2025**

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000666-2025-D-FLCH/UNMSM, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Loyola Romani Jessica Margarita	Auxiliar T.P 20 horas	59.86 puntos	R.R. N° 008506-2022-R (13-07-2022)	Del 08.03.2025 al 08.03.2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 14/03/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**19. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS****OFICIO N.º 000695-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000252-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Montoya Burga Jenny Aleida	Auxiliar T.C 40 horas	61.75 puntos	R.R. N° 014394-2021	Del 30/12/2024 Al 30/12/2027

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/12/2024

**20. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS****OFICIO N.º 000661-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000270-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Quispe Sánchez, Jorge Martín	Asociado T.P 20 horas	61.10 puntos	R.R. N° 07392-R-19	Del 01/01/2025 Al 01/01/2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 23/01/2025

## 21. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

### OFICIO N.º 000723-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000267-2025-D-FCF/UNMSM y su rectificatoria con la Resolución Decanal N.º 000297-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Yaringaño Limache, Roxani Marisa	Auxiliar T.P 20 horas	61.10 puntos	R.R. N.º 000037-2022	Del 06/01/2025 Al 06/01/2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 9/12/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 22. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

### OFICIO N.º 000681-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000399-2025-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Llanqui Argollo, Irbín Baltazar	Auxiliar T.C 40 horas	58.77 puntos	R.R. N.º 008329-2022-R/UNMSM 11/07/22	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26/02/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 23. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

### OFICIO N.º 000698-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000460-2025-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Rodríguez Cairo, Vladimir	Principal T.C 40 horas	71.75 puntos	R.R N° 00595-R-18 12 /febrero/ 2018	Del 01/01/2025 al 01/01/2032

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/12/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

## DESPACHO IX

### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**Secretaria General:** Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente. Al amparo de la Resolución Rectoral N.º 012096-2024-R de fecha 24.09.2024, que resuelve disponer que los Docentes que no hayan tramitado su ratificación de acuerdo al artículo 160º del Estatuto de la Universidad, sólo podrán realizarlo hasta la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Ratificación Docente, y la Resolución Rectoral N.º 5080-2025-R del 15.03.2025, que resolvió conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días, habiendo presentado la documentación en los meses de febrero, noviembre y diciembre de 2024 y enero, febrero y marzo de 2025. Para el caso en que el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

#### 1. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

##### OFICIO N.º 000684-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000396-2025-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Castañeda Sifuentes, Roxana Yanina	Auxiliar T.C 40 horas	69.25 puntos	R.R. N° 008329-2022-R 11/07/22	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24/02/2025

#### 2. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

##### OFICIO N.º 000683-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000397-2025-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Vera Obando, Nora Yessenia	Auxiliar T.C 40 horas	69.45 puntos	R.R. N° 008329-2022-R 11/07/2022	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/02/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 3. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

#### OFICIO N.º 000671-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000268-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Custodio Chung, Eduardo	Asociado D.E.	51.20 puntos	R.R. N° 07392-R-19	Del 1/01/2025 Al 1/01/2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 31/12/2024

### 4. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

#### OFICIO N.º 000745-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000269-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Pinedo Taquia, Jairo	Auxiliar T.P 20 horas	56.60 puntos	R.R N° 000037-2022	Del 06/01/2025 Al 06/01/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 6/01/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 5. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

#### OFICIO N.º 000688-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000406-2025-D-FQIQ/UNMSM de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Reyes Yanes Andreína Alexandra	Auxiliar D.E.	42.85 puntos	RR N.º 011742-2022-R 19/11/2022	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 1/03/2025

## 6. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

### OFICIO N.º 000694-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000409-2025-D-FQIQ/UNMSM de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Blas Rodríguez Fanny	Auxiliar T.C 40 horas	57.75 puntos	RR N.º 011738-2022-R 19/11/2022	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 7/03/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 7. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N.º 000713-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000058-2025-D-FM/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000390-2025- D-FM/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Capuñay Sosa Jorge Luis	Auxiliar T.P 20 horas	61.9 puntos	R.R. N.º 014031-021-R	Del 22-12-2024 al 22-12-2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27/12/2024

## 8. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

### **OFICIO N.º 000727-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000376-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Motta Arce Rommel Gustavo	Auxiliar T.P 20 horas	43.50 puntos	R.R. N.º 014031-2021- R/UNMSM	Del 22-12-2024 al 22-12-2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 6/01/2025

### **9. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA**

#### **OFICIO N.º 000740-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

La Comisión en sesión del 14 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000394-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Rivera Del Valle Luis Américo	Auxiliar T.C 40 horas	52.00 puntos	R.R N.º 014421-2021-R	Del 30-12-2024 al 30-12-2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 17/02/2025

### **10. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA**

#### **OFICIO N.º 000741-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025**

La Comisión en sesión del 14 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000395-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Rodríguez Vigo Carlos Enrique	Asociado T.C 40 horas	51.00 puntos	R.R N.º 002327-2021-R	Del 15-09-2024 al 15-09-2029

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 17/01/2025

### **11. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA**

#### **OFICIO N.º 000744-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

La Comisión en sesión del 06 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000082-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Medina Sandoval Rosa Julia	Asociado T.C 40 horas	77.9 puntos	R.R N.º 002327-2021-R	Del 15-09-2024 al 30-12-2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/12/2024

2. Establecer que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad Expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Adelante doctor Angulo.

**Decano(e) de Química e Ing. Química:** Buenas tardes señora Rectora, señores consejeros. Quería comentar respecto a este caso que se presentó; a la Comisión llegaron casos de personas que durante 20 años no habían sido ratificadas y el acuerdo anterior señalaba que se podían aprobar, pero nosotros no tenemos la capacidad de aprobar periodos tan largos y por eso que nosotros habíamos pedido que esto pase al Consejo Universitario para que pueda resolver, puesto que, nuestra facultad es solamente aprobar por periodos, por ejemplo, el caso del señor Llanos, que desde el año 2003 debió ratificarse y no lo ha hecho en más de 20 años. En ese sentido, es difícil que nuestra Comisión apruebe un periodo, quedando vacíos otros periodos, entonces, esa es una cosa que tendría que resolver el Consejo Universitario debido a que tenemos otros casos similares al que acabo de mencionar; claro, eso fue antes de que tomáramos la decisión de ver otros casos más complicados, que implicaban otras cosas mayores, una decisión que no correspondía a nuestra Comisión, por eso que había levantado la mano, aunque no fue posible intervenir en ese momento, pero era en relación al caso del docente que se había aprobado hasta el 2023 y que lo han devuelto a la facultad; en el sentido de que, de alguna manera, hay una responsabilidad de la facultad y la universidad por haber permitido que en tantos periodos no se haya ratificado; entonces, son situaciones especiales y puntuales, que creo que no son muchos. Por lo menos hemos encontrado este caso en el que hemos ratificado hasta el 2023, pero, claro, el periodo de su ratificación implicaría más tiempo; como en el caso del señor Llanos de Letras, que tiene más de 20 años por ratificar. Solamente quería hacer de conocimiento ese punto que es importante. Nosotros hemos enviado la documentación, seguramente en cualquier momento van a tocar ese punto. ¿Devolverlo a la facultad? Entiendo que la facultad optará por que se proceda y se volverá a hacer los trámites ratificando periodo por periodo. ¿O es que en esta amnistía implica ratificar todo el periodo que no ha hecho? Porque también hay una cuestión administrativa que resolver aquí. Solamente eso quería acotar, señora Rectora, gracias.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Cabrera.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Señora Rectora, el Consejo Universitario acordó dar un plazo de 30 días para todos los docentes que, de alguna u otra manera, no se habían ratificado en sus periodos respectivos. En este caso, el profesor en mención no se ratificó cuando le correspondía, entonces, la Comisión evaluó su periodo del 2020 al 2023, hasta ahí se ha dado el plazo y está dentro de la amnistía. Ahora, lo que sucede es que la siguiente ratificación de ese profesor será del 2023 al 2026, entonces, es lógico que si el profesor se presenta en el 2026, puede ser ratificado; lo que se le ha dado es la amnistía para que pueda ratificarse porque él debió haberse ratificado el 2023, cosa que no hizo. Está dentro del periodo de la amnistía.

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Continúe señora Secretaria.

**Secretaria General:**

## 12. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### OFICIO N.º 000704-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000376-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Moreno Exebio, Luis Enrique	Auxiliar T.P 20 horas	70.38 puntos	R.R N° 000762-2023-R 19 de enero de 2023	Del 14.02.2025 al 14.02.2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10/02/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 13. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

### OFICIO N.º 000706-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000536-2025-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Paucar Luna Jorge Anastácio Pedro	Auxiliar T.C 40 horas	77.96 puntos	R.R N.º 014399-2021-R	Del 30/12/2024 Al 30/12/2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26/11/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 14. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

### OFICIO N.º 000736-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 14 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000335-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Huamán Cristóbal Amparo Elena	Asociado T.C 40 horas	55.45 puntos	R.R N° 04558-R-19 13 de agosto del 2019	Del 13/08/2024 Al 30/12/2025 (Ley N°31964)

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/02/2024

2. Establezca que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**15. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA PROF. NARDA STELLA FAJARDO VIDAL, POR HABER OBTENIDO LA PLAZA DE CONTRATO DOCENTE (DC-A1-32 HORAS) DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES SEDE OYÓN, APROBADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 003137-2025-R DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025**

**OFICIO N.º 000732-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 14 de mayo del 2025, acuerdan recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución Decanal N.º 000269-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 30 de marzo del 2025, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que resuelve: ACEPTAR, la renuncia presentada por la Prof. Narda Stella Fajardo Vidal, a la plaza de Contrato Docente (DC-A1-32 horas) de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, aprobada con Resolución Rectoral N.º 003137-2025-R/UNMSM de fecha 14 de marzo del 2025.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**16. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: DECLARAR EN EXTINCIÓN EL PLAN DE ESTUDIOS 2011, APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 05068-R-09 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2009 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

**OFICIO N.º 000734-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000683-2025-D-FLCH/UNMSM del 21 de abril del 2025, materializa el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha de sesión del 8 de abril de 2025, el cual resolvió:

- DECLARAR, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 006376-2023-R/UNMSM de fecha 19 de mayo del 2023, Capítulo II, artículo 13º, inciso x), en extinción el Plan de Estudios 2011, aprobado por Resolución Rectoral N.º 05068-R-09 de fecha 2 de noviembre del 2009, de la Escuela Profesional de Danza, a partir del semestre académico 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000683-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:** Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a la aprobación del Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados de las Facultades de Odontología y Ciencias Administrativas. Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y de la Dirección General de Estudios de Posgrado. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

#### **17. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: APROBAR EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA**

##### **OFICIO N.º 000737-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de mayo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000007-2025-D-FO/UNMSM del 03.01.2025, que materializa el acuerdo de consejo de Facultad de fecha de sesión 26 de diciembre del 2024, el cual resolvió:

- Aprobar el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, para los programas de Maestría en Estomatología y Doctorado en Estomatología de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

N.º	PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES
01	Maestría En Estomatología	Presencial	12
02	Maestría En Estomatología	Semipresencial	24
03	Doctorado En Estomatología	Presencial	06
04	Doctorado En Estomatología	Semipresencial	12

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000007-2025-D-FO/UNMSM de la Facultad de Odontología, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **18. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: APROBAR LAS VACANTES PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL**

##### **OFICIO N.º 000667-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000045-2025-D-FCA/UNMSM del 17.01.2025, que materializa el acuerdo de consejo de Facultad de fecha de sesión 13 de enero de 2025, el cual resolvió:

1. Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-I, para los programas de Maestrías, modalidad semipresencial, presentado por la Unidad de Posgrado de la facultad, según se indica:

Programa	Vacantes
Maestría en Gestión Pública	245
Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial	105
Maestría en Administración con mención en Dirección de Recursos Humanos	70
Maestría en Administración con mención en Finanzas y Valores	35
Maestría en Administración con mención en Marketing	35
Maestría en Gestión de Negocios Internacionales con mención en Comercio Internacional	35

2. Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-I, para el programa de Doctorado en Ciencias Administrativas, modalidad presencial, presentado por la Unidad de Posgrado de la facultad, según se indica:

Programa	Vacantes
Doctorado en Ciencias Administrativas	25

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000045-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**DESPACHO X**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

**Secretaria General:**

**1. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: APROBAR LA DISMINUCIÓN DE 21 CRÉDITOS EXIGIDOS COMO PRERREQUISITOS EN EL CURSO ELECTIVO SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE COMPUESTOS INORGÁNICOS A PARTIR DEL SÉPTIMO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**

**OFICIO N.º 000662-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000384-2025-D-FQIQ/UNMSM del 16.04.2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 11 de abril del 2025, el cual resolvió:

1. APROBAR la disminución de 170 a 149 créditos (-21 créditos), el volumen de créditos exigidos como prerrequisitos en el curso electivo Síntesis y Caracterización de Compuestos Inorgánicos a partir del séptimo Ciclo del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Química de la Facultad de Química e Ingeniería Química para el semestre académico 2025-I.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000384-2025-D-FQIQ/UNMSM de la Facultad de Química e Ingeniería Química, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**2. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA: APROBAR EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DOÑA AMANDA GEORGINA CÁCERES MARI, CARLOS ALBERTO, CHIRI HUANCA, WILLIAMS FERNANDO, ACOSTA SOLORZANO Y MADRID CISNEROS JUAN FRANCISCO, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR**

**OFICIO N.º 730-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 7 de mayo del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000194-2025-D-FIEE/UNMSM del 26.02.2025 se resuelve:

1. APROBAR los resultados del proceso de CAMBIO DE CLASE DE DOCENTES 2025 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. DEJAR ESTABLECIDO que cinco (5) docentes, NO ALCANZARON EL PUNTAJE APROBATORIO, de acuerdo a su categoría y dedicación, según Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
3. DECLARAR 2 plazas no cubiertas en la convocatoria cambio de clase 2025, como resultado de la evaluación efectuada por la comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000220-2025-D-FIEE/UNMSM del 06.03.2025, se resuelve:

1. RECTIFICAR, en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000194-2025-D-FIEE/UNMSM de fecha 26 de febrero del 2025, los códigos de los docentes del Departamento Académico de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, como indica:

DICE:

Código	Nombres y Apellidos
0A3493	CARLOS ALBERTO, CHIRI HUANCA
0A6631	WILLIAMS FERNANDO, ACOSTA SOLORZANO
0A6561	MADRID CISNEROS JUAN FRANCISCO

**DEBE DECIR:**

Código	Nombres y Apellidos
0A7522	CARLOS ALBERTO, CHIRI HUANCA
0A7689	WILLIAMS FERNANDO, ACOSTA SOLORZANO
0A7693	MADRID CISNEROS JUAN FRANCISCO

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000290-2025-D-FIEE/UNMSM del 14.03.2025 se resuelve:

1. MODIFICAR, en el visto de la Resolución Decanal N.º 000220-2025-D-FIEE/UNMSM de fecha 6 de marzo del 2025, como se indica:

DICE: ... con registro de Mesa de Partes N.º UNMSM-20240005713...

**DEBE DECIR:** ... con registro de Mesa de Partes N.º F1920-20250000116...

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 6 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000194-2025-D-FIEE/UNMSM del 26.02.2025 y sus rectificatorias la Resolución Decanal N.º 000220-2025-D-FIEE/UNMSM del 6 de marzo del 2025 y Resolución Decanal N.º 000290-2025-D-FIEE/UNMSM del 14 de marzo del 2025, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica que aprueba el cambio de clase docente de los profesores que se indican y que registrará a partir de la Resolución Rectoral.

Nº	Nombres y Apellidos	DE:	A:
01	Amanda Georgina Cáceres Mari	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TP 20 horas
02	Carlos Alberto Chiri Huanca	Auxiliar TP 20 horas	Auxiliar TC 40 horas
03	Williams Fernando, Acosta Solorzano	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TP 20 horas
04	Juan Francisco Madrid Cisneros	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TP 20 horas

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:** Los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente. Al amparo de la Resolución Rectoral N.º 5080-2025-R del 15.03.2025, que resuelve: 1) Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes que no hayan tramitado su ratificación docente en el periodo que les correspondía para que cumplan con regularizar dicho trámite; 2) Establecer que el periodo de ampliación al que se refiere el primer resolutivo es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025, plazo en el que deberán presentar la documentación de conformidad con lo establecido el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente, habiendo presentado la documentación en los meses de junio del 2024 y marzo del 2025. Para el caso en que el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

### 3. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

#### OFICIO N.º 738-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 14 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000444-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Gorriti Gutiérrez, Arilmi Rosa	Principal T.C 40 horas	85.45 puntos	R.R N° 010026-2023-R 29 de agosto de 2023	Del 29.08.2023 al 29.08.2030

\*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11/03/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:**

### 4. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

#### OFICIO N.º 000739-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 14 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerdan recomendar:

1. Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 001183-2024-D-FMV/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 0000341-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Delgado Castro, Alfredo	Principal T.C 40 horas	85.48 puntos	R.R N° 04070-R-17 13 de julio del 2017	Del 13/07/2024 Al 30/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 13/06/2024

2. Establezca que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

#### **OFICIO N.º 000747-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025**

Que, con proveído N.º 015971-2025-UTD-SG/UNMSM del 21.05.2025, Secretaria General devuelve el expediente a pedido de la facultad de Medicina Veterinaria.

Que, mediante la Resolución Decanal N.º 000371-2025-FVM/UNMSM del 21.05.2025, la Facultad de Medicina Veterinaria, resolvió:

1. Aprobar la modificación del primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 001183-2024-DFMV/UNMSM de fecha 15 de abril del 2025, por las consideraciones expuestas en la presente resolución dejando todo lo demás vigente en los siguientes términos:

Dice:

Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 001011-2024-D-FMV/UNMSM de fecha 6 de noviembre del 2024...;

**Debe decir:**

Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 001012-2024-D-FMV/UNMSM de fecha 6 de noviembre del 2024...;

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

2. Aprobar la modificación del cuadro de la Resolución Decanal N.º 000341-2025-D-FMV/UNMSM de fecha 12 de mayo del 2025, por las consideraciones expuestas en la presente resolución dejando todo lo demás vigente en los siguientes términos:

Dice:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Delgado Castro, Alfredo	Principal T.C 40 horas	85.48 puntos	R.R N° 04070-R-17 13 de julio del 2017	Del 13/07/2024 Al 30/12/2025

Debe decir:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Delgado Castro, Alfredo	Principal T.C 40 horas	85.48 puntos	<b>R.R N° 04074-R-17</b> 13 de julio del 2017	Del 13/07/2024 Al 30/12/2025

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

La Comisión amplía los alcances del Oficio N.º 000739-2025-CPAARLD-CUOCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025, con el fin de recomendar la aprobación de la Resolución Decanal N.º 000371-2025-FVM/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria. Dicha recomendación implica la modificación del primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 001183-2024-D-FMV/UNMSM de fecha 15 de abril del 2025, así como la modificación del cuadro anexo a la Resolución Decanal N.º 000341-2025-DFMV/UNMSM de fecha 12 de mayo del 2025, según se detalla a continuación:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Delgado Castro, Alfredo	Principal T.C 40 horas	85.48 puntos	R.R N° 04074-R-17 13 de julio del 2017	Del 13/07/2024 Al 30/12/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 5. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### OFICIO N.º 746-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de mayo del 2025

La Comisión en sesión del 06 de mayo del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1. Ampliar, en vía de regularización, los alcances de la Resolución Rectoral N.º 018167-2020-R/UNMSM, de fecha 10 de diciembre de 2020, que ratifica las Resoluciones Decanales N.ºs 000632 y 0006352020-D-FLCH/UNMSM, de fechas 5 y 7 de diciembre del 2020, respectivamente, emitidas por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a fin de aprobar de manera expresa la ratificación docente del profesor MARINO LLANOS VILLAJUAN, cuya situación fue dejada en suspenso en el segundo resolutivo de la mencionada resolución rectoral, conforme a lo señalado en los antecedentes.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Llanos Villajuan Marino	Principal T.C 40 horas	61.74 puntos	R.R. N.º 077-CR-9550 19/12/1995	19/12/2002

2. Poner a consideración del Consejo Universitario la determinación del período de ratificación correspondiente al docente MARINO LLANOS VILLAJUAN, en atención a que:
  - La Resolución Decanal N.º 000632-2020-D-FLCH/UNMSM no establece ni precisa el periodo de evaluación, lo cual genera un vacío que impide ejecutar plenamente el acto de ratificación.
  - El docente no ha sido ratificado desde el año 2002, habiendo transcurrido más de tres periodos estatutarios.
  - La Resolución Rectoral N.º 005080-2025-R/UNMSM del 15.03.2025, no precisa expresamente si es viable regularizar más de tres periodos en un solo expediente ni cómo debe resolverse la omisión de periodos acumulados.

**Señora Rectora:** Este caso es de un profesor principal y estamos hablando de 3 periodos, o sea, a él le tocó ratificarse en el 2009, en el 2018 y el 2024. Adelante doctor Barrientos.

**Decano(e) de Ciencias Económicas:** No señora Rectora, fue un error, disculpe.

**Señora Rectora:** Bueno, doctor Rojas, el docente no se ha ratificado 3 periodos, yo puedo aceptar uno, pero 3 periodos siendo principal; a él le tocaba ratificarse en el 2009, 2018 y 2024. Yo creo que tampoco podemos irnos al extremo porque ahora lo van a ratificar con un expediente de los últimos 7 años, pero cómo sabemos qué pasó en los años anteriores, entonces, yo creo que debe haber una responsabilidad administrativa de la facultad por negligencia y también del profesor, de ambos. Su opinión doctor, por favor.

**Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal:** Buenas tardes doctora Jerí, señores consejeros. El artículo 84 de la Ley Universitaria establece que el periodo de ratificación es de forma permanente. En el presente caso se observa que hay periodos que no han sido debidamente ratificados en su oportunidad, consecuentemente, no podría saltarse por no haber sido ratificado desde el último periodo de ratificación, en ese sentido, hay una omisión del docente que no ha presentado su ratificación en la debida oportunidad; asimismo, constituye una grave responsabilidad también de las autoridades de la facultad por no haber verificado la fecha oportuna en la que se debió presentar la documentación respectiva. Por lo tanto, el Consejo Universitario, en esta oportunidad, considerando que el proceso de ratificación se constituye en 2 etapas, uno, a propuesta del Consejo de Facultad, sin embargo, el Consejo Universitario no podría ratificar el último periodo porque hay periodos vacíos, entonces, sería una ilegalidad ratificar al docente en cuestión, justamente por los periodos discontinuos e interrumpidos.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Señora Rectora, cuando tomamos el acuerdo de declarar lo que se llamó, en un primer momento, “amnistía”, pero después se corrigió por otro término que en este momento no recuerdo, creo que “moratoria”, y se partía de una primicia inicial, que los señores Decanos deberían tener una información y que se debería centralizar a través del Vicerrectorado Académico casos parecidos al que estamos viendo y el anterior que vimos hace un momento; eso nos permitiría tomar una decisión porque, de lo contrario, vamos a tomar una decisión ahora y siempre nos van a quedar casos pendientes. Entonces, señora Rectora, creo que seguramente hay más de un caso parecido a este y valdría la pena que se sepa cuántos son para plantear una solución a este caso. Se me ocurre que podría hacerse una suerte de evaluaciones sucesivas a estos profesores, de tal manera que, podamos salvar porque aquí hay una responsabilidad de varias instancias de la universidad. Acá dice que la última vez que ratificaron a este profesor fue con una Resolución de la Comisión de Reorganización el 19 de diciembre de 1995 con validez por 7 años y de ahí no ha pasado nada, ha cambiado la legislación, han habido muchas cosas que han pasado, entonces, quizá valdría la pena, señora Rectora, saber cuántos de estos casos son, dejar esto en suspenso hasta que una pequeña comisión pueda plantear algo con lo que podríamos salvar esta instancia porque, de lo contrario, estos profesores tendrían problemas y todas las autoridades que han intervenido desde ese entonces a la fecha también tendrían cierta responsabilidad, inclusive hasta el Asesor Legal, porque el Asesor Legal también es llamado para alertar de estas cosas que pasan en la universidad. Gracias señora Rectora.

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Adelante doctor Toro.

**Decano(e) de Derecho y Ciencia Política:** Buenas tardes señora Rectora y miembros de este Consejo. En realidad, el término que se usó en el Consejo Universitario anterior fue “AMNISTÍA” y entendemos el término “amnistía” como el perdón y olvido de todo el tiempo que ha transcurrido sin que alguno de los profesores haya podido hacer o solicitar su ratificación, eso es la amnistía, es la pérdida de memoria. Entonces, si hablamos del término “AMNISTÍA”, como se aprobó en el Consejo anterior, entonces diríamos que estamos perdonando y olvidando a aquellos profesores que no han podido hacer su ratificación oportunamente. Ahí usé el término “moratoria” que es totalmente distinto, pero si usamos este término “amnistía”, yo creo que el Consejo ya aprobó olvidarse de aquellas omisiones u obligaciones que tenían, tanto docentes como la propia

administración, para poder hacer la ratificación oportunamente. Tampoco olvidemos que la Ley Universitaria que se ha invocado el día de hoy es del 2014 y estamos hablando de periodos anteriores al 2014, por lo tanto, el Consejo es un órgano de gobierno que tiene la facultad de poder determinar la solución al problema de algunos profesores, que son muy pocos, y no podemos dejarlos desamparados y creo que sería conveniente que se forme esa comisión y, de una vez por todas, solucionar este problema; aunque yo veo aclarado el problema con el término “AMNISTÍA” que se aprobó en el Consejo anterior. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Adelante doctor Montoro.

**Decano(e) de Ciencias Matemáticas:** Quería informarle que, en estos momentos, está llegando un grupo de gente extraña, queriendo retomar mi facultad; estoy llamando al Jefe de Seguridad, pero ya no me contesta. En estos momentos, los trabajadores de la facultad, obviamente, están en la puerta, pero están llegando cerca de 20 o 30 personas, estudiantes ajenos a la facultad, queriendo ingresar. Mis pobres trabajadores están enfrentándose, pero yo necesito apoyo de seguridad, para que en estos momentos no entren a la fuerza porque son gente extraña, ni siquiera es gente de mi facultad; y eso que recién la hemos liberado el día martes y miércoles tras una larga jornada de conversaciones con estos chicos, y ahora no sé cuál es el motivo, si ya firmamos un acta, ya firmamos un compromiso y nuevamente quieren tomar. En ese sentido, yo pido el apoyo del Rectorado y de todos ustedes, gracias.

**Señora Rectora:** Continuamos con este tema para luego pasar al otro punto. Yo creo que la amnistía o el perdón puede darse por 1 o 2 periodos, pero estamos hablando de 3 periodos, de 21 años, o sea, cómo sabemos cómo se ha preparado el doctor, entonces, si yo quiero subsanar eso, yo tendría que hacer su evaluación por periodos: 2002-2009, 2009-2018, para ver si el profesor también estaba preparado o no, y 2018-2024 porque, bajo ese esquema, muchos profesores van a entender que esto se va a dar frecuentemente y si los dejamos una vez, vamos a dejarlos dos. Es un llamado a los Decanos, los Decanos son los llamados a ver qué pasa, para eso tienen una secretaria en la sala de docentes, que tiene que estar recordando a los profesores que tienen que ratificarse. Entonces, como dice el doctor Niño, saquemos una relación de cuántas facultades tienen este mismo problema y tomar decisiones caso por caso, pero yo no le haría la ratificación con los documentos de los últimos 7 años porque sería totalmente injusto. Qué pasaría si el profesor de 1995 al 2002 no tenía las capacitaciones, no tenía nada; del 2002 al 2009 no tenía nada, al 2018 no tenía nada, entonces, lo que me está alcanzando ahora es la última documentación y yo creo que ahí nos iríamos contra todos los pronósticos de que no habría un justo tratamiento frente a aquellos profesores que día a día pelean por una plaza vacante de principal y también se esfuerzan por tener carga administrativa, investigación, capacitación, evaluación de los alumnos, pero este profesor nunca pasó por la evaluación de los alumnos. Yo creo que tendríamos que ver que todos los Decanos manden un informe, pero como los documentos no se pierden, tendría que llegar la evaluación completa, integrada por los 3 periodos, yo sugiero eso. Y, señor Vicerrector, mandar una circular a todas las facultades para ver cuántos casos de estos tenemos y poder tener un solo tratamiento. Gracias. Entonces queda pendiente para su ratificación.

**Decano(e) de Medicina Veterinaria:** ¿Qué se decide sobre el caso?

**Señora Rectora:** Queda pendiente para que todas las facultades informen y tomar un colegiado sobre todos estos casos pendientes de todas las facultades, cuántas facultades más están en ese caso, y esa es una responsabilidad administrativa del Decano, Departamento, todas las áreas, yo creo que no podemos seguir tapando el sol con un dedo. Gracias. Adelante doctor Delgado.

**Decano(e) de Medicina Veterinaria:** Señora Rectora, señores consejeros, es referente a la ratificación. Me acabo de dar cuenta que yo había iniciado el proceso de ratificación en julio del año pasado y recién lo estamos viendo hoy día. Quiero llamar la atención de las autoridades en general, que estas cosas tenemos que ir ajustándolas, no puede pasar tanto tiempo, en el entendido de que probablemente es un tema relacionado al trabajo de la facultad, se reconoce eso, se toma nota y hay una fuerte autocrítica al respecto y también de lo que sucede a nivel de la Administración Central en las comisiones o lo que fuere. Señora

Rectora, el tema pasa a preocuparnos porque si somos docentes que vamos a continuar en la carrera no es ningún problema, pero hay docentes que, por alguna u otra razón, necesitan la ratificación y no la tienen a tiempo. Por lo menos en mi facultad hay un docente que ya hizo la maestría, no sabe a qué atenerse y está un poco perdido; felizmente, su caso ha pasado hoy día, así que no hay ningún problema, pero deberíamos ir ajustando estas cosas, señora Rectora, sobre todo en aquellos casos en donde el docente no alcanza el puntaje, eso tenemos que tramitarlo rápido, de lo contrario, cae en un vicio legal, y entonces tenemos problemas como gestión; y estas cosas hay que ir puliendo porque de eso va a depender que no tengamos casos anecdóticos como el que se acaba de discutir. Entonces, yo llamo la atención de todos, no es un tema que le esté pidiendo a la Administración Central, sino fundamentalmente a ambas partes, facultades y Administración Central, ajustemos estos temas para que podamos ir caminando bien. Gracias.

**Señora Rectora:** De acuerdo, señor Decano. Yo creo que eso es muy importante porque cuando un profesor no se ratifica, no alcanza el puntaje, debería sacarse a concurso la plaza para darle oportunidad también a profesores que quieren ingresar a la docencia universitaria. Si esto no ocurre, entonces, nosotros no podemos hacer nada y esto nos perjudica tremendamente porque incluso hoy día tenemos deficiencia de profesores principales, deficiencia de profesores magísteres, doctores, que pueden ayudarnos a resolver algunos problemas de las facultades.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Una cuestión de orden, señora Rectora.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Me parece que hubo una omisión en el Despacho IV, llegamos a la lectura de Gavina Dávila Gómez y hemos omitido 4 recursos, del 10 al 13. Gracias.

**Señora Rectora:** Señora Secretaria, por favor, verifique ello.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** En el Despacho IV hemos llegado hasta el escrito del caso de doña Gavina Dávila Gómez, e involuntariamente se ha omitido los puntos de Jordán Delgado, Pérez Chung, Soldi Castellano, Palza Delgado.

**Señora Rectora:** Dando cumplimiento a la observación del doctor Niño, vamos a dar lectura de los puntos restantes. Y después continuamos con la intervención del doctor Angulo.

## DESPACHO IV

### COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

**Secretaria General:**

#### 10. RECURSO IMPUGNATORIO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON LUIS FÉLIX JORDAN DELGADO CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE EL OFICIO N.º 000857-2024-R-D, SOBRE HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES Y RECALCULO DE PENSIÓN

#### OFICIO N.º 000060-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de abril del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000857-2024-R-D/UNMSM de fecha 19.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el

nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor LUIS FÉLIX JORDAN DELGADO.

2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**11. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA MAVEL VICTORIA PÉREZ CHUNG VDA. DE CAMPOS, CONTRA EL OFICIO N.º 000923-2024-R-D, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN**

**OFICIO N.º 000063-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 14 de marzo del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000923-2024-R-D/UNMSM de fecha 01.07.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora MAVEL VICTORIA PÉREZ CHUNG VDA. DE CAMPOS.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**12. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA CARLOTA ROSA MARIA SOLDI CASTELLANO, CAUSANTE JOSE DARÍO JUAN ARRUS RASCHIO, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE LA CARTA N.º 000414- 2024-OGRRHHDGA, SOBRE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS Y RECALCULO DE PENSIÓN**

**OFICIO N.º 000067-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 02 de abril de 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000414-2024-OGRRHHDGA/UNMSM del 20.09.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora CARLOTA ROSA MARÍA SOLDI CASTELLANO.

2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del causante JOSE DARÍO JUAN ARRUS RASCHIO.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**13. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON HELARD FREDDY PALZA DELGADO, CONTRA EL OFICIO N.º 000859-2024-R-D, QUE SEÑALA QUE SE ADJUNTA EL INFORME N.º 309-OGAL-R-2024, MEDIANTE EL CUAL SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS, Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN**

#### **OFICIO N.º 000068-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de abril del 2025**

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 02 de abril de 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000859-2024-R-D/UNMSM de fecha 19.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor HELARD FREDDY PALZA DELGADO.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Pasamos a la estación Informes. Adelante doctor Angulo.

#### **4. INFORMES**

**Decano(e) de Química e Ing. Química:** Señora Rectora, era solamente para aclarar una situación que ocurre constantemente, expedientes que llegan a la Comisión con la Resolución Decanal correspondiente, que vienen con una serie de defectos y muchas veces se tiene que devolver para rectificar esas cosas; esos procesos generan dificultades que a la larga resultan en un problema como en el presente caso, que tarda uno o dos meses y a veces mucho más tiempo, entonces, ese es el problema. Existen muchos problemas que tienen su origen en las mismas facultades, que no han depurado ciertos mecanismos que deben tomar en cuenta. Solamente era para aclarar eso, respecto al documento del doctor Delgado, que seguramente sufrió algún tipo de devolución en algún momento. Gracias.

**Señora Rectora:** Yo creo, señora Secretaria, con el fin de agilizar estos procesos, usted puede dar una capacitación a todas las secretarías de las facultades respecto a cómo se debe emitir una resolución, cuáles

son los procedimientos para que no haya errores en todos estos procesos; y de repente, doctor Cabrera, que el área del VRAP dé una charla a todas las facultades para que vean cómo se evalúa, buscar un experto de evaluación para que les diga cómo se tiene que evaluar porque, como ya lo está explicando la Comisión, ellos pueden tener toda la buena voluntad, pero cuando un expediente vuelve 3 o 4 veces al Decanato y por más que se quiera correr, no se avanza; entonces, esos son tiempos que se pierden y debemos entender que todos los Decanos que están en la Comisión también tienen carga administrativa, tienen sus propias tareas en sus facultades. Entonces, yo pido esos 2 puntos, señora Secretaria y señor Vicerrector. Adelante doctor Cabrera.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Está bien doctora, nosotros vamos a proceder a hacer la capacitación respectiva, sin embargo, también dejó indicado que cada año en los procesos de inducción que se hacen para los docentes, se estipula y se indica cuáles son los periodos y las obligaciones que tenemos los docentes para poderlos ratificar y se indica los pormenores, pero, de todas maneras, siempre hay situaciones. Quiero comunicar que, de acuerdo a lo informado al Vicerrectorado Académico, las facultades que aún tienen docentes que no se han ratificado son: Facultad de Medicina – 78 casos, Facultad de Derecho – 1 caso, Facultad de Farmacia – 2 casos, Facultades de Odontología y Educación – 1 caso, Facultad de Ciencias Contables – 2 casos, Facultad de Ciencias Económicas – 4 casos, Facultad de Ciencias Matemáticas – 16 casos, Facultad de Ciencias Sociales – 4 casos, Facultad de Ing. Geológica – 19 casos y un caso en la Facultad de Ing. de Sistemas; esos serían los docentes que aún no han presentado su ratificación docente.

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Habiendo hecho las recomendaciones pertinentes, yo creo que cada facultad tiene que volver a revisar para hacer una evaluación integral sobre qué tenemos porque qué pasaría si esos profesores no se han ratificado y ya no están en las facultades, porque hay muchos que ya no están, e incluso he pedido a Recursos Humanos que informe si se les está pagando, Recursos Humanos tiene que estar atento, señor Elmo, para ver si a esos profesores que no han sido ratificados se les está pagando, porque Recursos Humanos tiene que tener en cuenta que para pagar tiene que estar su RR ratificada, porque cómo le sigo pagando a un profesor si no tiene Resolución de Ratificación y no tiene Resolución de Promoción. Eso es muy delicado porque al final la responsabilidad no viene a las áreas pertinentes sino viene al rector, entonces, quiero que tomen la debida previsión para poder resolver.

**INFORME DE RR**

- 1) **Resolución Rectoral N.º 004902-2025-R/UNMSM del 11 de abril del 2025.** Aprobar el CONVENIO PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHANGWON Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.
- 2) **Resolución Rectoral N.º 004959-2025-R/UNMSM del 14 de abril del 2025.** Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000110-2025-D-FMV/UNMSM del 21 de febrero del 2025 de la Facultad de Medicina Veterinaria que modifica el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria aprobado con Resolución de Decanato N.º 0871-D-FMV-17 del 8 de noviembre del 2017 modificado por la Resolución de Decanato N.º 0157-D-FMV-18 del 9 de marzo del 2018.
- 3) **Resolución Rectoral N.º 004987-2025-R/UNMSM del 14 de abril del 2025.** Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 004418-2025-R/UNMSM del 3 de abril del 2025, a fin de consignar correctamente el monto de gastos a incrementarse para el nuevo monto de límite de gasto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo al siguiente detalle:

**DEBE DECIR:**

SECTOR	PLIEGO	ESPECÍFICA DE GASTO	INCREMENTO DE GASTO	NUEVO LÍMITE DE GASTO
--------	--------	---------------------	---------------------	-----------------------

10. EDUCACIÓN	540 Universidad Nacional Mayor de San Marcos	2.3.2.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	S/ 673,583.39	S/ 863,583.39
---------------	--	---	---------------	---------------

- 4) **Resolución Rectoral N.º 005050-2025-R/UNMSM del 15 de abril del 2025.** Ratificar en vía de regularización la Resolución Decanal N.º 001526-2024-DFLCH/ UNMSM del 30 de octubre del 2024 y la Resolución Decanal N.º 000516- 2025-D-FLCH/UNMSM del 26 de marzo del 2025 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de conceder el uso del Año Sabático, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, al Mg. MANUEL ELEODORO LARRÚ SALAZAR, con Código N.º 036862, profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Literatura de la citada Facultad, para redactar un libro cuyo título tentativo es “La voz en la escritura. Formas de la Representación en la literatura de raíz quechua”, debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del trabajo de investigación realizado.
- 5) **Resolución Rectoral N.º 005064-2025-R/UNMSM del 15 de abril del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 3,681,167.00 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Sesenta y Siete y 00/100 soles).
- 6) **Resolución Rectoral N.º 005091-2025-R/UNMSM del 15 de abril del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma de S/. 150,421.00 (Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Veintiuno y 00/100 soles).
- 7) **Resolución Rectoral N.º 005106-2025-R/UNMSM del 16 de abril del 2025.** Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 003016-2025-R/UNMSM del 11 de marzo del 2025, a fin de consignar correctamente las partidas específicas del Ingreso, de acuerdo al siguiente detalle:

**DEBE DECIR:**

**INGRESOS**

- 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
- 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
- 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
- 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

- 8) **Resolución Rectoral N.º 005401-2025-R/UNMSM del 24 de abril del 2025.** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “Instalación de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – 3era Etapa”, con CUI N.º 2234021, con un valor referencial de S/. 26’658,316.50 (Veintiséis millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos dieciséis con 50/100) el cual incluye el costo directo, gastos generales, utilidad, mobiliario, equipamiento y el IGV del 18%, con un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días calendarios.
- 9) **Resolución Rectoral N.º 005444-2025-R/UNMSM del 25 de abril del 2025.** Otorgar la distinción de DOCENTE EMÉRITO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. JUAN ALBERTO PERALES CABRERA, en virtud a su intachable trayectoria profesional docente e institucional, sus valiosos aportes y en reconocimiento a su compromiso durante el servicio prestado a nuestra Casa Superior de Estudios.

10) **Resolución Rectoral N.º 005446-2025-R/UNMSM del 25 de abril del 2025.** Aprobar los listados de los proyectos ganadores del concurso 2025 del Programa de los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (PCONFIGI), según Anexos que forman parte de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas y según se detalla:

11) **Resolución Rectoral N.º 005447-2025-R/UNMSM del 25 de abril del 2025.** Modificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.º 015143-2024-R/UNMSM respecto a los ítems 18 y 22, Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, del Presupuesto 2025, desagregado a nivel de Oficinas y/o Dependencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Área	Facultad		Nº de Proyectos por Facultad
Ciencias de la Salud	1	Medicina	39
	2	Farmacia y Bioquímica	29
	3	Odontología	18
	4	Medicina Veterinaria	41
	5	Psicología	13
Ciencias Básicas	6	Ciencias Biológicas	57
	7	Ciencias Físicas	23
	8	Ciencias Matemáticas	13
Ingenierías	9	Química e Ingeniería Química	29
	10	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	11
	11	Ingeniería Industrial	11
	12	Ingeniería Electrónica y Eléctrica	5
	13	Ingeniería de Sistemas e Informática	9
Ciencias Económicas y de la Gestión	14	Ciencias Administrativas	14
	15	Ciencias Contables	3
	16	Ciencias Económicas	5
Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	17	Derecho y Ciencia Política	2
	18	Letras y Ciencias Humanas	33
	19	Educación	10
	20	Ciencias Sociales	29
<b>Total</b>			<b>394</b>

12) **Resolución Rectoral N.º 005510-2025-R/UNMSM del 25 de abril del 2025.** Modificar la conformación de la Junta Médica encargada de la evaluación del estado de salud física y mental de los docentes que cuentan con Resolución Rectoral de incorporación al ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de integrar al Dr. Edwin Luis Moreno Rumay, Médico Psiquiatra, CMP N.º 77380, RNE N.º 42836, como miembro de la citada Junta, en reemplazo del Dr. Juan Francisco Rivera Feijóo.

13) **Resolución Rectoral N.º 005534-2025-R/UNMSM del 28 de abril del 2025.** Otorgar la Condecoración Medalla “Orden el Sol Sanmarquino del Bicentenario” al Dr. JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO, Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por su destacada labor profesional, su liderazgo en la gestión de investigación de posgrado al servicio de esta Casa Superior de Estudios, en especial durante la pandemia del COVID-19 y por su participación en los actos del Bicentenario del Perú.

14) **Resolución Rectoral N.º 005535-2025-R/UNMSM del 28 de abril del 2025.** Otorgar la Condecoración Medalla “Orden el Sol Sanmarquino del Bicentenario” al Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, Vicerrector Académico de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por su destacada labor profesional, su liderazgo en la gestión académica de pregrado al servicio de esta Casa Superior de Estudios, en especial durante la pandemia del COVID 19 y por su participación en los actos del Bicentenario del Perú.

- 15) Resolución Rectoral N.º 005536-2025-R/UNMSM del 28 de abril del 2025.** Otorgar la Condecoración Medalla “Orden el Sol Sanmarquino del Bicentenario” a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por su destacada labor profesional, su liderazgo en la gestión institucional de alto nivel jerárquico al servicio de esta Casa Superior de Estudios, en especial durante la pandemia del COVID- 19 y por su participación en los actos del Bicentenario del Perú.
- 16) Resolución Rectoral N.º 005632-2025-R/UNMSM del 29 de abril del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000325-2025- D-FIGMMG/UNMSM del 9 de abril del 2025 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar la modificación del Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica.
- 17) Resolución Rectoral N.º 005654-2025-R/UNMSM del 30 de abril del 2025.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N.º 074-2025-EF, por la suma de S/. 7,110,029.00 (Siete millones ciento diez mil veintinueve y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 18) Resolución Rectoral N.º 005806-2025-R/UNMSM del 6 de mayo del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/. 11,243,235.00 00 (Once millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 00/100 soles).
- 19) Resolución Rectoral N.º 005833-2025-R/UNMSM del 6 de mayo del 2025.** Rectificar el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 004615-2025-R/UNMSM del 08 de abril del 2025, en el extremo del importe por concepto de viáticos asignado al Dr. Víctor Enrique Toro Llanos, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, según se detalla:

**DEBE DECIR:**

	Dólar (\$)	Soles (S/)	Días	Total
<b>VIÁTICOS</b>	\$ 430.00		4	\$ 1,720.00

- 20) Resolución Rectoral N.º 005834-2025-R/UNMSM del 6 de mayo del 2025.** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 13 al 14 de mayo del 2025, a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir a la XIV Asamblea Regional: Andina de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), la cual se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena, Colombia; asimismo, en dicha asamblea participará como ponente en la mesa sobre “Inclusión y accesibilidad en educación superior, disminución de brechas socioeconómicas, culturales y digitales” el día 13 de mayo del 2025.
- 21) Resolución Rectoral N.º 005842-2025-R/UNMSM del 7 de mayo del 2025.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001- Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al mes de abril del 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N.º 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 22) Resolución Rectoral N.º 006163-2025-R/UNMSM del 14 de mayo del 2025.**

1. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 005834-2025-R/UNMSM del 6 de mayo del 2025, respecto al período de la Comisión de Servicios de la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, cuyo texto queda como se indica:

**DEBE DECIR:**

“1º Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, el 13 de mayo del 2025, a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir a la XIV Asamblea Regional: Andina de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), la cual se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena, Colombia; asimismo, en dicha Asamblea participará como ponente en la mesa sobre “Inclusión y accesibilidad en educación superior, disminución de brechas socioeconómicas, culturales y digitales” el día 13 de mayo del 2025.”

2. Rectificar el tercer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 005834-2025-R/UNMSM del 6 de mayo del 2025, respecto al período de la encargatura del Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, cuyo texto queda como se indica:

**DEBE DECIR:**

“3º Encargar el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, con Código N.º 010146, Vicerrector Académico de Pregrado, el 13 de mayo del 2025 y mientras dure la ausencia de la Titular.”

- 23) **Resolución Rectoral N.º 006196-2025-R/UNMSM de 15 de mayo del 2025.** Modificar el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 014665-2024-R/UNMSM, del 12 de diciembre del 2024, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, como se indica:

**DEBE DECIR:**

Nombres y Apellidos	Especialidad	CMP Colegio Médico del Perú	RNE Registro Nacional de Especialista	Costo por docente evaluado
VERÓNICA JESÚS GONZALES LEÓN	Médico Geriatra	030057	019348	S/ 200.00
JUAN FRANCISCO RIVERA FEIJÓO	Médico Psiquiatra	009187	009168	S/ 200.00

- 24) **Resolución Rectoral N.º 006200-2025-R/UNMSM de 15 de mayo del 2025.** Dar por finalizada la continuidad académica en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del docente Jesús Guillermo Guardia Salas, declarado NO APTO por la Junta Médica, conformada con Resolución Rectoral N.º 014665-2024-R/UNMSM, del 12 de diciembre del 2024.

- 25) **Resolución Rectoral N.º 006221-2025-R/UNMSM de 16 de mayo del 2025.** Aprobar la nueva conformación del Comité Directivo de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el primer resolutivo de la presente resolución, integrada por los docentes que se indican:

ÁREA	FACULTAD	DOCENTE
Ciencias de la Salud	Medicina Humana	Mg. María del Pilar Asán Velásquez
Ciencias Básicas	Ciencias Biológicas	Blgo. José Antonio Zevallos Alva
Ingenierías	Química e Ingeniería Química	Mg. Algo Javier Guzmán Duxtan
Económicas Empresarias y de Gestión	Ciencias Administrativas	Dr. Wilder Fabio Ramos Palacios
Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales	Letras y Ciencias Humanas	Dra. Jessica Jasmín Ochoa Madrid

**26) Resolución Rectoral N.º 006242-2025-R/UNMSM de 16 de mayo del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 104,850.00 (Ciento cuatro mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles).

**Señora Rectora:** Señores miembros del Consejo Universitario propongo que se aprueben las 26 Resoluciones Rectorales a fin de agilizar el desarrollo de la sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Bueno, yo debo informar que tuve un viaje a Valencia, que fue aprobado por el Consejo Universitario, donde se dio un reconocimiento a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por cumplir 474 años y el evento se llevó a cabo en España; yo llegué el día 10, el día 11 fue el evento y a las 11 de la noche estuve regresando para estar acá el día 12. Quiero precisar que trato de estar el menor tiempo posible para que los viáticos no corran. También tuve que hacer un viaje a la UDUAL porque yo soy vicepresidenta de la Región Andina y durante todo el tiempo que he sido designada no pude asistir por muchas razones, pero como era prácticamente una de las últimas sesiones en las que yo tenía que participar tuve que viajar a Colombia; y lo mismo, llegué el día 12 y el mismo día 12 en la noche tuve que regresar. Entonces, quiero informar que al final se presentó el tema de la inclusión, la accesibilidad en la educación, la disminución de las brechas socioeconómicas, culturales y digitales como cumplimiento, porque yo represento a la universidad, del trabajo que me había encomendado la UDUAL. Eso es lo que tendría que informar. También es importante informar lo que está ocurriendo en la universidad, la toma de la Facultad de Matemáticas, la toma de la Facultad de Educación, tomas que se han dado justamente con los Decanos interinos, y yo me pregunto, señores consejeros, por qué no reclamaron todo lo que querían durante los 4 años de gestión, por qué han esperado el interinato de los Decanos para que hagan su reclamo, porque si los alumnos hubieran reclamado a tiempo, hubieran hecho llegar seguro sus documentos, qué es lo que necesitaban, qué es lo que querían, se les hubiese atendido porque en este tiempo no ha habido nada que no se le haya escuchado al alumnado, y es muy importante porque al final no daña la imagen de los alumnos que toman, sino daña la imagen de la universidad. Y esta toma ha sido un acto violento, ya todos han visto a los encapuchados, jalando palos de acá, jalando palos de allá y el tema es que ahora nosotros estamos con un problema de las construcciones de Educación, de Letras, de Ambiental, entonces, prácticamente los palos están a disposición de los alumnos y si no están, los sacan de donde está, incluso dejando en riesgo la construcción, porque hay techos que se están vaciando

y corremos el riesgo de que ese techo se pueda ir abajo porque tiene un proceso de duración hasta que seque. Entonces, yo creo que nosotros también tenemos que ver cuál es la problemática que se está dando, y la mayoría de tomas no se está dando por alumnos de la universidad, y esto es un tema que viene repitiéndose con frecuencia; se ha quedado en que el alumno que es repitente no puede volver a postular a la universidad y eso está en el Reglamento de Admisión, alumnos que abandonan la carrera y no piden la reserva de matrícula, ese alumno ya quitó una vacante a un estudiante y vuelve a postular, y son los alumnos que vuelven a postular, pero se matriculan en un curso, en 4 créditos, 8 créditos y siguen haciendo política dentro de la universidad y con 8 créditos no se puede avanzar mucho. Entonces, yo pido que en el Consejo Universitario se vea estos temas, que pase a la estación Orden del Día para volver a replantear algunas situaciones que se están dando. Señor Decano encargado, puede usted informar lo que le están diciendo de la Facultad de Matemáticas, que han estado tomados varios días y se llegó a una negociación, se ha firmado un acta; los mismos que tomaron la Facultad de Matemáticas, después pasaron a tomar Bienestar Social; tomaron Bienestar Social, salieron de Bienestar Social firmando un acta y otra vez pasaron a Matemáticas. Entonces, esto tampoco puede darse, o sea, el alumno flota de acá para allá, “yo tomo lo que quiero” como que la universidad fuera propiedad solamente de un grupo de estudiantes y no respetan a todos los demás; están en todo su derecho, pero que reclamen bajo documentos que lleguen a la Alta Dirección y que se pueda dar el trámite pertinente para ver qué falta y qué no falta. Adelante doctor, por favor.

**Decano(e) de Ciencias Matemáticas:** Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores consejeros, yo asumí el cargo de encargado el día 5 de mayo, cuando la Facultad de Matemáticas se encontraba ocupada por estudiantes que, según las personas con las que me entrevisté, decían que eran de la Facultad de Matemáticas. Más o menos con 2 o 3 reuniones que tuvimos en una mesa de diálogo, aparentemente

logramos tomar unos acuerdos por parte de la autoridad con ellos, pero debo decir que al inicio notaba una especie de sentimientos de que no querían negociar, simplemente ellos querían atrincherarse y no negociar; a insistencia mía y usando otros jóvenes, logramos conversar. Ellos decían, por ejemplo, que por la problemática que había surgido en Chilca respecto a Matemáticas, ellos estaban tomando esa bandera; ellos también quieren que se les reconozca gremios, pero hay cosas que no se les puede reconocer porque no lo manda el Estatuto, que no permite o que no contempla. Yo les dije: “no hay problema, pero en ese sentido no vamos a reconocer, lo que podemos hacer es dialogar, conversar con grupos de estudiantes que ustedes puedan formar, pero no me pidan a mí una resolución de reconocimiento, nosotros no lo podemos hacer, por lo menos el Consejo de Facultad no puede ni el Decano. Ellos empezaron a entender algunas cosas, entonces, el día lunes 19 de mayo firmamos esta acta después de varias intentonas; el martes armé la Comisión de Recibimiento y ellos nos entregaron la facultad, los líderes que se presentan como los luchadores de la Facultad de Matemáticas son los señores Ayala Vásquez Jean Franco, López Vidal Joseph Angelús y Goñas Acosta Diego Daniel Santiago. A pesar de eso, el día de ayer, miércoles, yo mismo fui a Chilca a ver si realmente había problemas o no, incluso hay ciertos videos en los cuales dicen que había problemas por parte de ellos, y pude constatar *in situ* que los jóvenes que están allá estudiando no tienen ningún problema; es más, los mismos jóvenes de Chilca me mostraron un video casero que ellos han hecho para TikTok, en el cual ellos desconocían y no estaban de acuerdo con la toma de la facultad y que hayan usado sus nombres o hechos falsos para hacer esa toma, entre otras cosas. Cuando yo me encontraba en Chilca, el señor Ayala Vásquez Jean Franco, alumno de la Escuela de Matemática también llegó a Chilca; claro yo comenté cuando algunos profesores me preguntaron: —¿Profe, usted viaja mañana a Chilca? —Sí, mañana estoy viajando porque ya tengo programado el viaje; entonces, apareció el señor ahí y él se proclamaba representante estudiantil y quería, de alguna manera, hablar con los estudiantes cosas que no son. Entonces, le dije: “señor, primeramente, yo no he programado un viaje con usted y, en segundo lugar, yo estoy aquí hablando”; le pedí que se ponga a un costado, puede escuchar, puede filmar si quiere, yo no tengo ningún tipo de temor porque aquí no voy a mentir, entonces, cuando fui preguntando su problemática, ellos lo fueron negando: “no profesor”, y les dije: —Este señor dice que es representante de los estudiantes y, bueno, el grupo de ellos dice que ha habido problemas acá. —No, no ha habido ningún problema profesor. Ahora, en estos momentos, quizá hace una hora, ha habido una intentona o estuvieron circulando por la universidad jóvenes, digamos, organizándose porque se rumorea que quieren tomar la universidad; frente a esos hechos, yo, como Decano, habiendo recién liberado mi facultad, he ordenado que, por favor, se suspendan hasta mañana las clases de la tarde y de la noche por motivo de salvaguardar el orden, la seguridad y porque tampoco tengo puesto internet, como estamos arreglando las cosas, no hay un internet del todo eficiente. ¿Y qué ocurre? Precisamente este joven, con el cual ya firmé el acta en la cual todos estaban de acuerdo y abandonaban la facultad el día martes, se acaba de atrincherar, está colgado de la puerta y no deja a los guardianes cerrarla, al personal administrativo; le preguntamos qué cosas desean y no dice nada. Pero está llegando gente, como mencioné hace un rato, están llegando jóvenes, chicos que no son de mi facultad y se están colocando en la puerta, yo imagino, queriendo hacer un amotinamiento, en ese sentido, yo le pedí a usted intervenir, de repente a vigilancia porque cómo una sola persona se atrincheró en la puerta y quiere que le hagamos caso, ni siquiera ha puesto un pliego de reclamos, acabamos de resolver uno con él mismo. Es lo que puedo informar por ahora, gracias.

**Señora Rectora:** Yo quiero pedir al doctor Rojas, usted que tiene a los asesores legales, que tomen cartas en el asunto y que presenten la denuncia; es que tampoco podemos permitir que los alumnos hagan lo que quieran; si ya se ha negociado, ¿qué más quieren? Entonces, por favor, doctor, tramite eso inmediatamente porque creo que esto ya es un abuso de un grupo de estudiantes y lo peor es que dañan la imagen de todos porque sacan cosas que ni siquiera se dan. Yo no tengo tiempo para pensar en los alumnos, solamente la parte académica, la parte administrativa, pero no voy a estar pensando en hacer cosas en contra de ellos y yo soy la que más me preocupo. Estoy con Deportes, estoy coordinando con todos, hoy se está atendiendo todo lo que humanamente se puede dar a Deportes para que no estén pasando situaciones porque Deportes ya pasó al Rectorado, estoy atendiendo y cubriendo todas las necesidades que puedan ser necesarias en las facultades. A Chilca se le ha puesto los laboratorios, el multimedia, las pizarras, o sea, todo; igual a Oyón, a Villa Rica, o sea, todas las sedes; hemos hecho un esfuerzo sobrehumano para correr contra esto. ¿Por qué?

Porque sabemos que hay operadores políticos que van a ir a provincia y, lamentablemente, los chicos en provincias son sanos. Y creo que es momento, doctor Rojas, que usted tome cartas en el asunto y que usted, como jefe del área, delegue porque no es que usted esté acá en el Consejo y que sus asesores legales estén allá sentados; ellos tienen que constituirse a la Facultad de Matemáticas y, como ya lo ha dicho el doctor, que tomen el nombre de la persona porque ahí están los profesores que ya lo conocen. Este es un alumno que ingresó y está con 0, volvió a ingresar en el 2002 y del 2002 a la fecha también tiene 0; entonces la pregunta es: ¿qué estamos haciendo como universidad frente a aquellos chicos; yo he sacado el récord de todos los alumnos que sé que han intervenido la universidad y son alumnos irregulares, alumnos que no están estudiando, alumnos que si tienen un curso aprobado, es mucho. También pido al Jefe del SUM, no sé si ha venido, que haga una depuración conjuntamente con todos los Decanos porque todos los Decanos tienen una responsabilidad administrativa; los Decanos saben que un alumno que no hace reserva de matrícula, automáticamente debe estar fuera; los Decanos saben que si un alumno está con la trica y con la cuarta repitencia, está fuera. Por qué no sacan las Resoluciones Decanales para poder sacar las Resoluciones Rectorales y tomar las medidas porque al final culpan a la Sede Central, pero la Sede Central no puede proceder si no tengo informes de las facultades, entonces, ¿cuál es el temor de aplicar la ley porque está en la ley, o sea, no es algo que a nosotros se nos está ocurriendo, la ley es clara. Entonces, yo les pido, señores Decanos, que, por favor, a través de su área de Matrícula, coordinen e inmediatamente corran, sacamos una Resolución Rectoral y esos alumnos ya deberían estar fuera. La alumna Ivonne, por favor.

**Representante del T. Estudiantil de la FCA:** Buenas tardes. Igualmente para reforzar el tema, ya el Decano ha informado el tema de Matemáticas; justamente este chico del que se habla, que es el que está liderando la toma, que es el joven Joseph López de la base 23 de Ciencias Matemáticas; el chico, según toda la información que ha estado rondando en redes, de más de 20 cursos que ha llevado apenas ha aprobado 10. Entonces, esos son los chicos que están liderando las tomas, los que están liderando estas movilizaciones, que ya no tienen sentido, es decir, están buscando una excusa, cualquier punto mínimo para empezar con actos de violencia. Por ejemplo, uno de estos chicos, de Sociales, que supuestamente fue agredido en la toma de las elecciones pasadas, hace poco fue desgreñado por acusaciones de violación a chicas de bases menores de la Facultad de Ciencias sociales, o sea, ese es el entorno en el que se encuentran todos ellos. Yo misma he visto en los videos de la última toma que hubo, en la Puerta 2 hay personas externas, hay familiares de chicos activos en la política sanmarquina y vienen sus familiares, están peleando con los de seguridad; justamente se ve como hay chicas que se victimizan, pero hay videos previos donde ellas son las que golpean a los miembros de seguridad. Entonces, yo creo que no podemos caer en eso, ignorar todo lo que está pasando porque esto se ahonda y ellos al ver que no se les hace nada, siguen; e incluso en la última toma se vio gente que no era de San Marcos, era de la Universidad Agraria. ¿Y qué se vio en la última toma de la Agraria? Muchos sanmarquinos también estaban allá en la toma de la Agraria y lo mismo se repite, o sea, se apoyan entre ellos para tomar universidades, para tomar facultades. Ahora, ¿por qué están tomando la Facultad de Matemáticas de nuevo? No es por una plataforma de la facultad, la están tomando porque quieren justificar la toma que quieren hacer para elecciones porque eso es lo que se está rumoreando y eso se rumorea en toda la universidad, lo saben los alumnos, lo saben los administrativos, lo saben los docentes. ¿Y ahora qué es lo que están haciendo? Muchos docentes empiezan a azuzar a los alumnos, los empiezan a impulsar a que apoyen la toma y muchos de ellos caen en estas especulaciones y ahora lo que están haciendo es eso, están entrando a Matemáticas para que después ahí empiece la toma y quieran hacerla a nivel de toda Ciudad Universitaria, lo mismo pasó en la anterior donde estaban con Educación y Matemáticas; incluso el Comité de Comensales. Hace un par de meses se tomó Bienestar, en la oficina de Bienestar había niños y a ellos no les importó, no les importa la seguridad de nuestras familias, de nuestros docentes, de nuestro personal; ellos ingresan, botan gente, les dicen que van a denunciarlos, los acusan de no hacer su trabajo y los obligan a firmar actas, les dicen: “si no firmas el acta, yo no me voy”; entonces, eso no es un intento de diálogo, no es un intento de solución. Si bien es cierto, los problemas son los que justifican que ellos hagan tomas, pero ahora están buscando la sinrazón; hace poco con la toma de Bienestar es lo mismo. Ahora, por ejemplo, el líder del Comité de Comensales, que es el señor Tadeo, creo que es de la Facultad de Industrial, la verdad no estoy segura, él está impulsando a los del Comité de Comensales para hacer una supuesta toma del comedor, pero ¿para qué?, justamente para justificar su entrada a la

universidad y reforzar la toma, o sea, ahora están viendo todos los caminos posibles para realizar la toma de la universidad y yo creo que esto ya se les va de las manos porque si ellos quieren hacer una toma, y todo el mundo lo sabe, porque ya no funciona como antes, o sea, ya no tienen las verdaderas razones de lucha estudiantil que tenían los representantes estudiantiles o gremiales de los 2000, entonces, solamente buscan la sinrazón para hacer sus movilizaciones y, como vemos, son chicos, algunos de base 10, base 15, muy antiguos, que son siempre los mismos, y los mismos también están en los comités electorales de Federación, o sea, es algo repetitivo; y muchas veces también se asustan cuando se habla de procesos disciplinarios. Por ejemplo, en Residencia siempre que hay proceso de convocatoria, siempre que hay proceso de renovación, amenazan con toma, con toma del Comedor y así fue también el secuestro de la Comisión de Evaluación de Beca Vivienda de hace 2 años. Por ejemplo, este chico que antes era presidente de la Federación, Marcos Tello, me dicen que él entra a la Residencia como si fuera su casa y él ya no es estudiante, ya perdió la residencia hace muchos años y sigue entrando. Ahora también hay 2 chicas que siguen viviendo en la residencia cuando ya perdieron su beca; por ejemplo, esta chica Fabiana, no me acuerdo el apellido, Fabiana Medina creo, que es miembro del Comité de Comensales y sigue entrando a la residencia como si fuera su casa, cuando ya se le quitó la beca y solamente lleva 2 créditos, tiene Beca Vivienda y sigue viviendo en la universidad, a pesar de que ella ya tiene una bolsa de trabajo o ha tenido oportunidades laborales para poder mejorar económicamente y la idea de la beca es apoyar a quienes no tienen. Igual la otra señorita Diani, no recuerdo su apellido, sigue ahí, dice que ya está retirando sus cosas, lo alargan, es decir, si a ti te dan una fecha, tú te vas en esa fecha o te vas antes, no es para que tú digas: "sí, pero ya estoy sacando mis cosas poco a poco"; y esa situación es con varios. Yo no puedo creer, por ejemplo, el caso de Marcos Tello, que hace 2 años ya se le quitó la residencia, sigue yendo ahí y tiene llave, y esa es una situación que la exadministradora permitió, y eso tampoco podemos ocultarlo, la señora Clara Quispe fue testigo de todo eso y dejó que hagan de la residencia su casa y justamente ahí era donde albergaba también a varios chicos que participaban de las tomas. Yo creo que es un llamado de atención tanto a las facultades, a los administrativos para que tomen con seriedad todo esto porque no podemos permitir que se siga repitiendo, es decir, toman una facultad y luego todas las facultades quieren sin ninguna razón, sin ningún medio. Eso es todo doctora.

**Señora Rectora:** El jefe de Bienestar, el señor Rodríguez, se encuentra en el Zoom, puede intervenir, por favor. Adelante señor Rodríguez.

**Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario:** Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores miembros del Consejo Universitario. Es cierto lo que han manifestado los que me han antecedido. Es preocupante la situación que está ocurriendo en nuestra universidad, pero este tema no es reciente, este es un tema que nosotros hemos venido, como Oficina de Bienestar, desde el primer día que asumimos la responsabilidad en agosto del 2021, trabajando intensamente para cambiar la Residencia de Ciudad Universitaria. ¿Nos ha costado sangre, sudor y lágrimas? Por supuesto que sí. Hemos avanzado muchísimo en el ordenamiento de la Residencia, aún nos falta, pero respecto a cómo se manejaba la residencia ha cambiado drásticamente. Pero lo que yo no puedo negar es que existe una situación muy compleja dentro de la universidad por pequeños grupos porque yo no puedo hablar de todos los estudiantes, ya que son minúsculos grupos que tienen intereses, ni siquiera intereses institucionales, son intereses de pequeños grupos por copar los espacios gremiales en la universidad. El que habla es sociólogo de carrera y lo que veo en los últimos años y todos ustedes, como miembros de la comunidad, saben de la situación, de cómo es que el movimiento estudiantil ha ido variando, la realidad ha ido variando, y eso ha llevado a una complejidad en el tema de las organizaciones estudiantiles. Entonces, hay espacios que antiguamente eran copados por las organizaciones estudiantiles, que hoy son copados por pequeños grupos que ni siquiera tienen la capacidad de organización como eran antaño las organizaciones estudiantiles, entonces, están más por un tema de componendas políticas y prebendas muy particulares, pero están anarquizando la universidad y poniendo en riesgo la imagen de nuestra institución. El que habla tiene 38 años de servicio en la universidad, creo que he tenido una trayectoria intachable toda mi vida y, desde que he asumido este reto, soy víctima de ataques, de difamaciones, de amenazas y me preocupa mucho, más aún porque tengo 2 hijos que también son sanmarquinos y que estudian actualmente en la universidad, mi familia es sanmarquina; yo me rompo el lomo por mi institución, por mi alma máter que me lo ha dado todo y no es posible que haya

pequeños grupos que quieran desestabilizarla sin ningún motivo. Cuando plantean sus reivindicaciones, que ni siquiera son reivindicaciones en términos de derechos colectivos, sino son muy subrepticios porque de luchar por derechos estudiantiles en los 70's, 80's, 90's hemos pasado a una lucha por privilegios, por comodidades, completamente diferente, entonces, se ha desnaturalizado todo. Esto está llevando a que el tema de la dinámica con que hoy funciona la universidad donde los estudiantes están enfocados en su aspecto académico, pero hay estos pequeños grupos que copan 2 espacios que ahora están libres y hacen lo que les da la gana; y es cierto 2, 3, 5 personas te toman una facultad; 5 o 10 personas te toman la universidad y tienen el respaldo de ciertos grupos que los financian para un ataque desmesurado a través de las redes sociales, distorsionando todo el funcionamiento de nuestra institución, haciéndola quedar mal. Y hay otro problema social que también se ha generado a nivel de las redes sociales, ahora hay muchas personas que se dedican a hacer uso de redes sociales, llamados TikTokers, que sin ninguna información de sustento, repiten información falsa, tendenciosa y que daña la imagen; entonces, hoy en día es fácil destruir la imagen y honra de cualquier persona. Entonces, esa situación está siendo aprovechada por estos pequeños grupos y lo que yo podría sugerir es que se revise los reglamentos de matrícula que estén alineados a nuestro Estatuto, para que estos alumnos, que no se quieren ir de la universidad, no se agarren de aquellos pequeños espacios donde pueda haber estos resquicios. Lo que ha mencionado la consejera anterior, Ivonne, es cierto, hay alumnos que se han valido de la residencia y que ya han salido; ahora, nosotros también tenemos un reglamento y aplicamos el procedimiento para el retiro, pero, lamentablemente, nosotros vamos hasta donde nos lleva el reglamento; estamos en este proceso de actualización del reglamento para poder completar esos espacios que hemos encontrado en nuestra parte reglamentaria; ya hemos concluido con el reglamento y próximamente debemos estar elevando a la Alta Dirección y a las áreas donde corresponda para su revisión y aprobación respectiva. Respecto al tema de la residencia, creo que hemos avanzado bastante, pero ahora hay un riesgo muy grande más allá de la coyuntura electoral y política, que son los espacios vacíos que se han generado al cambio de la dinámica de la institución y que son copadas por estos pequeños grupos. La toma de la residencia en enero del 2023 en enero, que usaron el tema nacional como pretexto para invadir la universidad y victimizarse era porque nosotros, a nivel de residencia, ya habíamos logrado minimizar al grupo llamado GREVU, que en ese entonces lideraba Marcos Tello, militante también de ciertos grupos radicales, y que fue uno de los que promovieron la toma de la universidad en ese entonces, a sabiendas que son una minoría y que estaban retrocediendo en la búsqueda de copar los espacios estudiantiles, llámese Centro Federado, Centro de Estudiantes, la Federación Universitaria; entonces, se victimizaron con esa situación para volver a crecer a nivel de las redes sociales y en las redes sociales se hacen llamar los últimos defensores de la dignidad de los derechos de la juventud peruana, cosa que es falso porque el joven peruano, el estudiante peruano, el estudiante sanmarquino siempre se ha caracterizado por tener los pies sobre la tierra y saber dónde se para, no de 2 o 3 personas que se hacen llamar líderes. Entonces, acá hay una situación muy compleja; inclusive la toma de Bienestar en febrero de este año denota que hay una componenda política porque sin ningún criterio, pese a que nosotros, como parte administrativa y técnica, les explicamos a los estudiantes las razones por las que no es posible atender los pedidos en un periodo de vacaciones porque hay un ciclo extraordinario que no está dentro de los presupuestos que establece el MEF para cubrir la atención de los estudiantes en el aspecto alimentario que son para los ciclos ordinarios uno y dos, a pesar que se les explicó, no les importó absolutamente nada y tomaron porque querían que la universidad atiende en alimentación a todos, al que va a jugar pelota, al que va a pasearse por la universidad, al que va a tomar sol, diciendo entre comillas que va a estudiar, cuando no corresponde; a pesar de ello, nosotros, como universidad, no desatendemos a nuestros estudiantes y a los alumnos que se matricularon en los ciclos de verano se les atendió. Ahora, el tema de la institucionalidad.

**Señora Rectora:** Señor Rodríguez, creo que debe ir directo al tema. Yo tengo entendido que ayer o anteayer lo han amenazado a usted. ¿Por qué no va directo al grano? Porque si usted sabe quiénes son las personas por qué no hace su informe, por qué no hacen un documento para que pase por Asesoría Legal porque también se vuelven cómplices cuando dejan que ocurra esto. Yo he escuchado una grabación de las amenazas, pero yo no soy la que tengo que informar, es usted el que tiene que informar. Entonces, yo le

pediría a usted que haga llegar un informe por escrito para tomar las medidas pertinentes porque usted ya sabe quiénes son, y ya no podemos seguir perdiendo tiempo en este caso. La alumna Nicolle, por favor.

**Representante del T. Estudiantil de la FCM:** Buenas tardes al Pleno del Consejo Universitario. Bueno, yo soy alumna de la Facultad de Ciencias Matemáticas y durante estas semanas hemos tenido una situación muy preocupante dentro de ella. Si bien es cierto, al iniciar mi gestión, tuvimos el apoyo en la Facultad de Ciencias Matemáticas del Rectorado respecto a que nosotros no contábamos con lo que eran proyectores, pizarras didácticas y agradecemos al Rectorado por el apoyo que tuvimos, pero también tenemos solicitudes que aún están pendientes. En DGA tenemos una solicitud pendiente, que es parte de uno de los puntos del pliego de reclamos que también tuvo el doctor Montoro, respecto al wifi; quisiéramos que el doctor Montoro se pueda reunir con nosotros como representantes y se pueda atender esta solicitud como pedido de urgencia, lo más pronto posible, con las dependencias que corresponden. Respecto al siguiente punto, si bien es cierto, como mencionó mi compañera Ivonne, nosotros somos parte de lo que es la Comisión de la Beca Vivienda, también tenemos a los chicos que hasta el día de hoy no se retiran, que debieron retirarse ya hace mucho tiempo, y nosotros consideramos que es una total falta de respeto a la Comisión porque nosotros les dimos una fecha para que se pudieran retirar y hasta el día de hoy no se retiran, solamente los vemos haciendo vida política en la universidad y consideramos que esto ya escaló muy alto y se debería tener en cuenta, las demás facultades deberían de tomar medidas en este asunto respecto a los chicos que están haciendo este tipo de actividades dentro de la universidad. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Yo tengo entendido que se está extendiendo el wifi a nivel de toda la universidad, incluso por todos los jardines porque hay algunos que se sientan en los jardines, esto ya debe estar culminándose en estos días, yo creo que es factor de tiempo. Adelante doctor Bedoya.

**Decano(e) de Ciencias Administrativas:** Gracias señora Rectora. Señores consejeros, yo quiero dar un informe muy breve para que las autoridades no se sientan sorprendidas por el trabajo que algunas personas, alumnos, están propiciando con fines políticos o para hacer daño a una persona determinada. Por ejemplo, han visitado Chilca, han visitado Chancay, han visitado San Juan de Lurigancho para hablar y hacer un inventario de necesidades que justifique su participación y agregar de forma más espectacular estas deficiencias o incumplimientos que se han dado alguna vez. Yo quiero decir lo siguiente: en Chilca no hay ningún problema. Yo he ido personalmente, he coordinado por mi área, por Administración, hemos arreglado el ambiente, el aula, les hemos proporcionado todas las facilidades, hasta ventiladores, cortinas, Ecran, materiales; además, ayer hemos llevado algunos muebles que teníamos en el almacén, que nadie lo usaba, los hemos limpiado, arreglado y en este momento están en la Oficina de Coordinación General de todo Chilca

porque no tenían asientos y la señorita que estaba atendiendo ahí era la destacada de la municipalidad, pero no era propia de nosotros, así que también ya envié una secretaria que vive allá para que esté más cerca, además, he resuelto un problema interno porque así cuidará a su hijo más de cerca debido a que se encuentra enfermo. Se les ha llevado libros porque querían biblioteca, yo he donado y sin el trámite porque el trámite es muy burocrático, entonces, personalmente he llevado 4 cajas de libros de las carreras. Incluso ya tengo un coordinador directo y efectivo para la Facultad de Administración, pero el tema está en que las otras escuelas

que tienen ahí sus alumnos y coordinadores no están haciendo su trabajo como debieran hacerlo, sin embargo, tampoco tienen ningún pretexto para que se levanten. Por eso que cuando han ido estos muchachos a querer juntarlos para hacer un eco mucho más grande de lo que están haciendo, no les han aceptado porque ya saben ellos que no están marginados, que están integrados, están viendo que las autoridades están yendo y están recibiendo apoyo en todo sentido. Eso en Chilca, no se dejen sorprender; la gente ahí no está en problemas, hay gente que está buscando problemas, pero sí algunas facultades no se están presentando como deberían presentarse, hay que tener cuidado y evitar pretextos. Chancay. Han ido a Chancay y todo se les ha resuelto. Yo he tenido oportunidad, personalmente, de trabajar con 14 o 15 delegados y 3 veces por remoto; todo me han pedido y todo se les ha dado, pero yo no he dado plata, yo he dado trabajo, acción; hemos sacado los materiales que necesitamos y lo hemos llevado, 2 veces hemos

llevado un camión de la misma universidad. Los chicos se han puesto contentos porque se les ha dado cortina, proporcionado por el Rectorado, hemos arreglado las aulas, a pesar de que son de la municipalidad y está en calidad de apoyo, pero ahí no se pueden hacer inversiones porque no corresponde a nuestra propiedad, sin embargo, siempre hay forma de ayudar. En el almacén había pintura y he llevado las pinturas, he llevado pintores, hemos pintado, hemos arreglado el techo, hemos comprado una calamina muy barata por caja chica, hemos llevado un grupo electrógeno para las 43 áreas que no tenían luz porque hay una deuda acumulada del local, que obviamente no la vamos a pagar, pero sí compramos, con la orden de la señora Rectora, un grupo electrógeno, entonces, ese grupo ha proporcionado luz y la luz ha originado que la bomba de agua funcione y ahora tenemos agua. Yo creo que también es cuestión de que nosotros tengamos más dinamismo, voluntad y evitar que por unas simples deficiencias los alumnos se incomoden, pero ya no tiene ningún problema. Por ejemplo, las chicas se quejaban de que la puerta estaba rota y no podían entrar al baño porque no había puerta en el baño, ya tienen puerta, tienen chapa, tienen todo; que no tenían una silla, ya tienen su silla; estaban discutiendo porque no tenía el soporte de la espalda y se iban atrás y 8 horas estudiando ahí es realmente incómodo, entonces, se ha ido a comprar un palo y se ha clavado. Entonces, los coordinadores que están ahí también deberían estar presentes porque no están en la zona, viven en otra parte, muy lejos, en ese sentido, yo estoy viendo la forma de que esos coordinadores estén más cerca, de lo contrario, que se vayan a otro lado porque no nos sirve. No hay problemas en Chancay, los chicos no han podido sacar partido, entonces, se han ido a San Juan de Lurigancho

a tratar de levantar a los muchachos de Administración porque obviamente no tienen laboratorios, no tienen biblioteca, ya no tienen espacio, pero se ha conseguido unos ambientes del Minsa, se ha hecho una coordinación, eran 4 ambientes, Contabilidad ha tomado 2, se ha preocupado por eso, yo he tomado 2 y el día lunes comenzamos a pintar con el mismo sistema, con pintura que tengo ahí, los pintores que están ahí, querían cobrarme algo por eso, pero yo no he querido pagar, yo sé que hay recursos y lo podemos hacer, solo es cuestión de gestión y de voluntad; tampoco han podido hacerlo. Mañana en la tarde tengo una reunión con los delegados de San Juan de Lurigancho. Sabe usted que, por ejemplo, me fui a Huanchaco y vimos un hotel que está en custodia, 8 años, ¿usted cree que alguna autoridad ha ido allí? El segundo piso de ese hotel está operativo, en algún momento le daré el informe con fotos a la señora Rectora, son 3 pisos, está a 3 cuadras de la playa de Huanchaco, ahí donde están los caballitos de totora, eso tiene una marca turística impresionante, hay 3 pisos y una azotea; el segundo piso está totalmente operativo, tiene una cama de hotel para que vaya una autoridad y se sienta un rey cuando vaya por allá, tiene una cama grande, colchas, colchones, almohadas, un baño que nosotros quisiéramos tener, completo, hay varios cuartos que tienen camarotes con almohadas, colchones, con frazadas, tienen baños; hay una cocina, un mueble con utensilios para los que van a comer, tiene una refrigeradora nueva que se puede malograr por el desuso. ¿Qué falta? Falta que en el tercer piso se haga lo mismo que en el segundo, llevar solamente camarotes, y con eso resolvemos el problema ahí, camarotes con almohadas, colchas y tienen sus baños operativos, hay luz y agua. El primer piso, un piso extraordinario, está vacío. Miren cuántas cosas se puede hacer, tiene un área para hacer capacitación, tiene un área donde antes lo usaban como *NIGHT CLUB*, entonces, ya se pueden imaginar todo lo que se puede hacer ahí. La Escuela de Turismo no ha ido y eso es para turismo, entonces, nosotros dejamos de hacer para que los demás tengan pretextos, pero aquí no va haber pretextos, ahí es muy simple, comprar unas cortinas, unas sillas y se acabó; además, van instituciones que nos van a vigilar para ver qué hacemos con ello, entonces, tenemos un salón con pizarra, vamos a llevar las otras pizarras y vamos a comprar unas cuantas sillas, de esas que valen 30 soles cada una y se acabó el problema. Y en la azotea tiene un ambiente para hacer fiestas de noche, tiene una zona de parrilla, todo se puede hacer, eso lo voy a poner operativo. Entonces, hay gente que está espulgando dónde ir para obtener información y desviarlo con una intención política o para echarle la culpa a las autoridades, entonces, no nos dejemos impresionar; si van a decir que faltan cosas en Chilca, en Chancay, en San Juan de Lurigancho, claro que faltan muchas cosas, pero lo que ellos están pidiendo se les está resolviendo. Entonces, señora Rectora, yo quería dar esa información para que no se sorprendan las autoridades y justifiquen la presencia de ciertas personas que están haciendo política.

**Señora Rectora:** Gracias doctor Bedoya. Efectivamente, Huanchaco está dentro del manejo de la Facultad de Ciencias Administrativas para todo lo que es el área de Turismo y Hotelería porque el primer piso está

para hacer el restaurante; y yo siempre he estado detrás y siempre me han dicho “ya estamos yendo”, “ya se avanzó las camas”, “ya está esto”, me pasaron la foto y entendí que la Escuela de Turismo estaba allá también porque por eso las facultades tienen su propia autonomía. Y hay algo que estuvo pasando, “es que esto es de Administración”, ahora ya no hay nada de Administración porque estamos gestionando para que eso sea de la universidad y que sea la universidad la que pueda decir: “esta facultad va, pero todo implementado”; porque cuando las facultades toman posesión, nosotros no sabemos qué hacer. Ahora ya estamos regularizando casi el total de predios que ya están saneados, registrados a nombre de San Marcos, y también estamos viendo lo de Huanchaco y Chancay; y justamente ayer hablaba con el Ministro de Justicia, que hoy lo hemos condecorado y hay un compromiso, entonces, yo creo que esto es muy importante. Adelante doctor Orellana.

**Decano(e) de Psicología:** Pienso que el problema no es tan sencillo, es un problema complejo, pero yo quiero incidir en la formación y la atención que se da a los estudiantes. Coincidentemente, yo he trabajado en colegios públicos y privados y no en cualquier colegio privado, he trabajado en colegios privados emblemáticos de la aristocracia limeña, he sido psicólogo allí; y también he trabajado en colegios públicos, he trabajado en el Colegio Guadalupe, que es el primer colegio, y ahí he sido subdirector cuando tenía 32 años de edad. Entonces, cuando había problemas en el colegio o en el aula, tanto en el público como en el privado, en ambos, se parecen, había un comité de aula y los padres de familia atendían las necesidades del aula en privado y en público; entonces, cuando yo me reúno acá en la universidad con la asamblea de delegados, yo le digo eso, a mí no me puede engañar, si falta algo: comité de aula, autofinanciamiento y se atiende. Porque, además, yo les digo “ustedes están acostumbrados a eso”, a mí no me van a engañar, yo he trabajado en tal colegio privado, que es de la aristocracia limeña que trabajaba y digamos que el comportamiento era igual, era idéntico. Entonces, ¿qué pasa acá en la universidad? Por la cuestión, digamos, tradicional se maneja un esquema equivocado del amo y el esclavo, es decir, que a las autoridades nos ven como la patronal y a los estudiantes como los trabajadores explotados, esa es la lógica que tienen; es por eso que hacen su pliego de reclamos y nosotros tenemos que atenderlos y si no lo atendemos, somos enemigos de los trabajadores, de los esclavos. Entonces, en las universidades del mundo se discutió eso hace mucho tiempo; yo he asistido a un encuentro en Chile en el año 2013 cuando se discutía los espacios públicos, que las universidades públicas son espacios públicos. ¿Qué significa eso? Que los actuales estudiantes tienen que cuidar la infraestructura y tienen que cuidar la imagen de un espacio público porque si deterioramos la infraestructura y deterioramos la imagen, le va a afectar a las futuras generaciones, a los futuros estudiantes, y eso es lo que está sucediendo en este momento, o sea, están destruyendo el bien público, que debería ser al revés, hay que cuidar el bien público para que los otros que vengan se beneficien, pero no, lo estamos destruyendo, lo estamos minimizando. Porque nadie me puede rebatir que San Marcos tiene buena infraestructura en este momento, nadie me puede rebatir que la Facultad de Psicología, donde soy Decano, es la mejor facultad de los 41 programas de psicología que hay en todas las universidades, más de 30 universidades privadas me lo han dicho: “qué bonito local”, “envidiamos tener este local”; 72 ambientes que tenemos, no sé si de lujo, pero de buena presentación. Entonces, yo pido exhortar a estos estudiantes a que defiendan la universidad pública, que defiendan su imagen, que no destruyan la infraestructura, en todo caso, dialogar con ellos, o sea, que nos planteen qué es lo que quieren; evidentemente, ellos van a plantearnos hiperderechos. Yo he ido a una facultad, que no quiero decir el nombre, y he visto en el pliego de reclamos de los estudiantes que la carne que dan en el Comedor es muy pequeña, piden la carne más grande; en cualquier universidad del mundo se reirían de eso, que alguien pida una reivindicación, que la carne sea más grande o que la carne está con tierra, ahí tengo la foto de todo lo que pedían respecto al Comedor. La mayoría universidades del mundo no tienen comedor gratuito, yo he visitado muchas universidades en el mundo y la mayoría no tienen, no quiero decir los nombres porque hay connotaciones; la mayoría de universidades del mundo no tiene viviendas y si tiene viviendas, le cobran al estudiante, estoy hablando de universidades públicas y privadas, los estudiantes pagan por tener una vivienda en la propia universidad y no hay comprador gratuito. Que me demuestren universidades parecidas a San Marcos, universidades públicas, acá en América Latina que sí hay comedor, yo les digo a los estudiantes que me demuestren porque yo he visitado esas universidades y los rectores alguna vez dijeron eso. Una vez fui a una conferencia en la Facultad de Derecho y vino un rector de una universidad de Cuba, de la Universidad de

La Habana, entonces, le preguntaron los estudiantes: “¿los estudiantes cómo participan en el tercio estudiantil?”, el rector respondió: “¿qué tercio?”, los estudiantes continuaron: “el tercio para el gobierno de la universidad”, el rector respondió: “en La Habana los estudiantes van a estudiar, no van a participar en las decisiones”. Sin embargo, acá y en muchos países hay, y yo lo apoyo, cogobierno y está muy bien porque ese es un logro de la reforma universitaria, o sea, los estudiantes participan en las decisiones de la universidad y eso hay que defenderlo, hay que continuarlo, pero los mismos estudiantes representantes del tercio tienen que exhortar, porque son representantes de los estudiantes, a este grupo de estudiantes anarquistas, que piden hiperderechos. Cuando usted dice: “le he puesto en la vivienda una licuadora”, ¿qué hacen los estudiantes?, ven la marca en la licuadora, buscan en su catálogo y dicen: “hay marcas mejores”, entonces, empiezan a minimizar, a despreciar, dicen: “nos están dando una licuadora de una marca barata, queremos otra marca”, a eso se le llama hiperderechos; eso es algo que existe en todo el mundo y se da entre los jóvenes, los hiperderechos; entonces, nunca están contentos con lo que se les da. O sea, si se les da una lavadora de 5 kilos, van a decir: “no, que nos den una lavadora de 10 kilos”, entonces, nunca van a estar de acuerdo sobre esto. Entonces, yo pienso que hay que hacer un llamado, hay que exhortar a los estudiantes, que los Decanos nos comprometamos, yo sí lo hago, justo anteayer he tenido una reunión con los delegados y hemos concordado en varios aspectos sobre el desarrollo de la universidad, cuidar la imagen de la universidad, que vengan a estudiar, que hagan sus proyectos y les pongo como ejemplo: Hace 15 días he despedido a 16 estudiantes a Alemania y he recibido a 8 estudiantes de Canadá, que son de Tailandia, Corea, etc., y ahí hemos estado conversando, es decir, estudiantes de Psicología. Entonces, ese es mi planteamiento: exhortar a estos estudiantes el cuidado de la universidad, el cuidado de su infraestructura, el cuidado de la imagen y cómo se está afectando a los otros compañeros estudiantes. Se está afectando porque, obviamente, los intereses mezquinos de cualquier otra institución empiezan a minimizar, a desvalorizar la universidad, esa es la Decana de América, eso es San Marcos. Yo, la vez pasada, me he tomado el trabajo de pasar por todas las puertas y contar cuántos estudiantes había y no llegan a 50, 50 de 50000 estudiantes; entonces, yo he reflexionado y he estudiado la indignación y todos los fenómenos sociales; entonces, es una minoría activa que se puede imponer bajo la amenaza, bajo el chantaje, y en el mismo comunicado exhortar a los medios comunicación porque los medios comunicación son los que exageran la situación y generan una certeza, o sea, inventan una verdad; inventan que en San Marcos hay un caos, que no hay autoridad, y por ahí, de repente dicen: hay corrupción. Pero usted sabe que nadie puede tildar a nadie como corrupto, y esto yo lo he hecho en mi facultad cuando fui Decano encargado, un día salí y vi en una pizarra que decía “Decano corrupto”, le tomé foto y fui a los salones, “esa pizarra en 2 horas tiene que desaparecer, que me demuestren que yo soy corrupto, y si no desaparece, yo sé quién soy, me voy a la comisaría y hago la denuncia por dañar la reputación de una persona, dañar la imagen de la persona, dañar la dignidad”, y retiraron la pizarra. Entonces, no podemos aceptar que insulten a las personas con facilidad, la vejen, la humillen, la desprestigien, sino dónde está la reputación, la dignidad de la persona, se puede abrir juicio, los abogados saben que cuando se hace daño a las personas, cuando se hace daño a las instituciones, eso es juicio, pero no estoy diciendo que lo hagamos directamente. Entonces, exhortemos a los estudiantes para que cuiden y defiendan la universidad, yo creo que esta es una sugerencia, una recomendación, ojalá que pueda tener efecto. Muchas gracias.

## 5. PEDIDOS

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Yo quería hacer un pedido. Nosotros, como universidad, tenemos los centros de producción y también podemos, de acuerdo al artículo 55 de la Ley Universitaria, formar micro y pequeñas empresas. Pero hoy que estamos viendo poder trabajar con el Ministerio de Energía y Minas, con el Ministerio de Justicia, con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, creo que es el momento de que nosotros podamos formar empresa, poniendo como socio principal a la universidad, y creo que seríamos aliados estratégicos, pero tenemos que tener la autorización del Consejo y llevarlo a la Asamblea Universitaria. Creo que es importante que veamos que si China está viniendo para ensamblar vehículos mayores, algo tenemos que hacer como una empresa y que San Marcos sea socio estratégico; y que esa utilidad que se obtenga, también se revierta para San Marcos; en esa línea de ideas, les pido señores consejeros que nos permitan sacar esto adelante. Asimismo, también plantear en la Asamblea Universitaria

el otro punto, que es un punto, muy urgente. El día 29 o 30 debe haber una Asamblea Universitaria. La Ley de SEACE, de Contrataciones del Estado, donde anteriormente el titular del pliego, que es el Rector, podía visar los contratos y ver todos estos puntos, hoy el responsable directo es el Director General, pero el Estatuto habla del Rectorado, entonces, yo quiero llevar esto a la Asamblea Universitaria y hacer algunas modificaciones al Estatuto. Adelante.

**Director General de Administración:** Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, consejeros, funcionarios presentes. Con la nueva aplicación de la Ley General de Contrataciones Públicas, su artículo 25, donde precisa lo que es la más alta autoridad administrativa para efecto de todo lo que es el procedimiento de contrataciones. Inclusive en la Ley Universitaria en su artículo 62 y el Estatuto en el mismo artículo, establece que dentro de las atribuciones del Rector está dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera. Entonces, para efectos exclusivamente del tema de contrataciones es necesario hacer una precisión, que la más alta autoridad administrativa para el caso de contrataciones sea la Dirección General de Administración; con la idea también de evitar observaciones futuras o interpretaciones cuando estemos en acciones de control, entonces, para evitar ello es mejor hacer una precisión y que quede bien claro este aspecto.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Pero nosotros no tendríamos por qué pronunciarnos porque esa es una ley, ¿qué vamos a acordar?, ¿ir contra la ley? Nosotros tenemos una ley propia, la Ley Universitaria, y el reglamento es el Estatuto y la Ley Universitaria señala claramente eso. Si esa norma, que menciona el señor Fernando Gabriel, es una norma de igual jerarquía que la Ley Universitaria hay que acatarla. ¿Qué vamos a decir? ¿Vamos a acordar que la ley no se cumple en San Marcos? Me parece un absurdo, creo que no amerita, eso es automático, nada más. Gracias señora Rectora.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Rojas.

**Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal:** Respecto al asunto que ha sido abordado por el Director General de Administración, efectivamente, el mismo Director ha citado el artículo 62 de la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad establece que el Rector es la máxima autoridad en asuntos de carácter administrativo y académico. El tema sería que existen diversos articulados que deben ser actualizados en cuanto a las facultades delegadas. En las facultades delegadas, de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas, la máxima autoridad, en este caso la Rectora, puede delegar atribuciones, puede delegar facultades a la autoridad o funcionario que considere conveniente. En este caso, el Director de Administración, como funcionario responsable, a través de la potestad y facultad de la Señora Rectora, puede delegarle las atribuciones o facultades para suscribir contratos y otras acciones administrativas establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas.

**Señora Rectora:** Entonces, de todas maneras quedamos en que se puede delegar, pero igual pido la autorización para que se apruebe la constitución de empresas teniendo como socio estratégico a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Gracias. Adelante.

**Representante del T. Estudiantil de la FCA:** No es sobre ese tema, sino sobre el punto de Orden del Día que estábamos hablando para que no quede en el vacío la conversación que hemos tenido. Yo creo que sería bueno que, como Consejo Universitario, formemos una comisión que averigüe toda esta situación que está pasando en las facultades, lo que ha pasado en Educación, en Matemática y, en general, la toma de la semana pasada; yo creo que eso ayudaría bastante a que se pueda esclarecer los hechos, no solo para nosotros como sanmarquinos, sino también para la población peruana en general, que ha estado atenta a todo lo que ha estado pasando.

**Señora Rectora:** Bueno, yo creo que nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero ahora estamos con un proceso electoral muy cerca, si nombramos una comisión ahora, prácticamente, el día 11 de junio quedaría sin efecto; entonces, voy en esa línea, que debe quedarse normado, designar una comisión, incluso que vayan con Decanos, con nombres de facultades, eso lo debemos hacer en la Asamblea para nombrar y, además, también ver que los procesos disciplinarios se activen. Todas las facultades tienen comisiones disciplinarias. Yo hasta ahora no entiendo por qué los Decanos no aperturan Proceso Disciplinario a los alumnos, si eso no pasa a la Sede Central; esa es potestad de los Decanos, de los Consejos de Facultad. Yo recuerdo que, hace años, después que me sacó Fujimori, cuando yo volví a la universidad, había alumnos que nos ofendían, que nos tiraban pasquines, pero yo no paré hasta aplicarles proceso disciplinario porque creo que las propias facultades deben hacer eso, que conocen el entorno de los alumnos, quién es quién, y aplicar la sanción de suspensión. Yo si estoy haciendo varias denuncias por difamación porque creo que esto también nos daña la imagen. Miren, en la Comisión del Congreso estoy presentando un documento, hablan de San Marcos como una universidad corrupta, como una universidad mafiosa, como una universidad con varios puntos, y cuando veo ¿qué nos cuestionan? Recuerdo que cuando entré a la universidad, había un contrato que venía de la Facultad de Economía desde el año 2019, con adendas tras adendas, y sí pues, se revisan las adendas y en una de las adendas se había pagado 800 mil soles de más, se sanciona al jefe, se le destituye y también se le abre proceso administrativo y se le demanda a la empresa la devolución; pero no es que yo vaya a hacer la valorización de la obra, de la adenda, para eso está Infraestructura. Este caso llegó al Congreso y el Congreso nos cuestiona por qué no cobramos alquileres de los inmuebles, pero lo que no entiende el Congreso es que hay inmuebles que están en plena etapa de desalojo y no podemos cobrarles porque si les cobramos, no podemos desalojarlos. Ahora si nosotros desalojaríamos Mesa Redonda, siquiera una parte, San Marcos podría incluso concesionar esos terrenos y estar en una posición mejor o igual que la Católica; y ese es un trabajo que hemos empezado desde hace mucho tiempo, contratando abogados externos incluso, porque estamos trabajando con abogados externos, estamos viendo como poder evitar que ellos declaren prescripción adquisitiva de dominio porque vienen años de años, por eso que no estamos cobrando. Entonces, todo esto se está levantando y estoy mandando a la Comisión de Educación para que vea que no es un antojo de la Alta Dirección tomar acciones, pero sí nos daña la imagen porque dicen que todos somos corruptos, que en San Marcos no hay nadie que no sea corrupto, decanos, profesores, alumnos, rectores, entonces, esto ya está yendo contra todo. Yo también estoy armando denuncias porque encima que hay una gestión que es responsable de eso, me sacan a mí: "ahí está la Rectora corrupta que se apropió de 800 mil soles, que estaba perjudicando a la universidad con 800 mil soles", sabiendo también que es parte involucrada; pero, claro, como escribir en los chats es fácil y ponerlo en todas las redes sociales, entonces, piensan que uno no lee, no ve; yo creo que nosotros, como universidad, tenemos que imponer respeto. Yo estoy con juicio sobre juicio, no hay un día que yo no tenga 2 o 3 audiencias por las denuncias penales porque hay una serie de denuncias, y esto no es ajeno a la universidad porque creo que desde que yo entré a San Marcos, y esto quiero comentarles, se dijo que San Marcos era para los sanmarquinos y tiene que ser para los sanmarquinos, porque los estudiantes ¿dónde van a hacer sus prácticas preprofesionales?, ¿acaso no podemos formar los mejores líderes de gestión pública en la propia universidad?, en la DGA, en Infraestructura, en todas las oficinas, en Recursos Humanos, en Sistemas, en todas las áreas, y no es pecado que yo contraté a un profesional, a un egresado, incluso se puso tarifa respecto a cuánto cobra un egresado, cómo recibe un estudiante su propina por bolsa, y si se ve que es un estudiante de alto rendimiento, también ocupan cargos; entonces, esto ya está yéndose por otro lado, por otros canales y están aprovechando las circunstancias. Yo quisiera pedir al doctor Rojas, que ya tiene los nombres, yo le he hecho llegar la lista de todos los alumnos, incluyendo acusados por violencia de género, por acoso sexual, por violación sexual y que usted vea esos expedientes y haga el seguimiento. ¿Por qué siguen libres? ¿Por qué siguen dañando la imagen de la universidad? Tenemos un caso muy delicado de hace poco, de hace 15 días, que ha ocurrido en el tubo y todo el mundo se queda callado, entonces, nosotros no podemos seguir tapando esto; y son los mismos alumnos que están en esto. Le pido, doctor Rojas, que usted ponga al área legal en acción, que pueda actuar lo más rápido posible y esto es un pedido que le hago dentro del Consejo Universitario porque si no, estaríamos permitiendo que nos sigan agrediendo, ya no podemos seguir en esto. Muchas gracias. Continúe señora Secretaria.

## 6. ORDEN DEL DÍA

### 1. CREACIÓN DE SECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD EN EL DISTRITO DE CHANCAY-LIMA

**Secretaria General:** Señora Rectora, como Orden del Día tenemos la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Contabilidad en Chancay – Lima. Cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, de la Oficina de Gestión e Innovación Curricular, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y de la Dirección General de Administración.

#### **OFICIO N.º 000670-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de mayo del 2025**

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000511-2025-D-FCC/UNMSM, que aprueba el presupuesto y el programa de Creación de Sección de Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el distrito de Chancay – Lima.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta sesión. ¿Alguna observación? ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Gracias señores Decanos, que han estado acompañando todo el día, porque hoy hemos tenido una actividad muy agitada, pero creo que era importante y nos ha ayudado mucho porque hoy también hemos reconocido los sanmarquinos destacados y a personalidades que nos pueden apoyar en el trabajo de la universidad. Muchas gracias a cada uno de ustedes. Gracias a todos.

... \* ...